



Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGUE

Con cédula de identidad N°: 3681532.-

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-



Fecha de Emisión: 04/04/2018 10:04:36

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del
Sistema de Informes Judiciales
Electrónicos
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 23007913

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ABOGADO




ARNALDO DANIEL
 Nombre
LOPEZ ECHAGUE
 Apellidos
3681532
 C.I. N°

13 14 15 16 17

Arnaldo Lopez Echague
 Firma del Titular



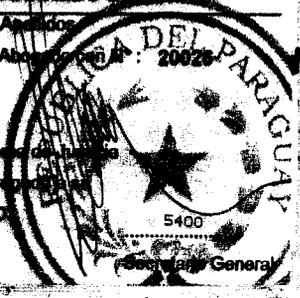
EL SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CERTIFICA QUE:
LOPEZ ECHAGUE, ARNALDO DANIEL

Nombre y Apellidos

Se halla inscripto en la matricula de Abogados N°: 20026

Asunción: 14/05/2008

Esta credencial es de la Corte Suprema de Justicia
 En caso de ser hallada debe ser entregada a la
 Secretaria General. Tel.: (021) 48140



5400
 Secretario General

**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**
ABOGADO




ARNALDO DANIEL
Nombres
LOPEZ ECHAGUE
Apellidos
3681832
C.I. N°
Matrícula N°
Firma del Titular



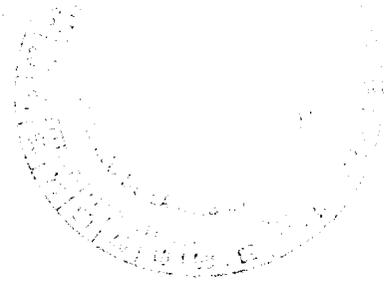
13 14 15 16 17

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**
CERTIFICA QUE:
LOPEZ ECHAGUE, ARNALDO DANIEL
Nombres y Apellidos
Se halla inscripto en la matricula de Abogados N° 3681832
Asunción: 14/05/2008

Esta credencial es de la Corte Suprema de Justicia
En caso de ser hallada debe ser entregada
Secretaría General. Tel.: (021) 48140...



5400
Secretaría General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

-06-

Nº 0110904 **CERTIFICADO DE ESTUDIO**

CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE: ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGÜE

ASIGNATURA	Nro. Acta	Fecha	Calificacion
SEXTO CURSO			
DEONTOLOGIA JURIDICA	22194	08/09/2008	3 TRES
DERECHO CIVIL (SUCESSIONES)	22240	09/12/2008	4 CUATRO
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	22202	10/11/2008	3 TRES
DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	22581	16/03/2009	4 CUATRO
DERECHO PROCESAL PENAL	22605	06/04/2009	3 TRES
DERECHO TRIBUTARIO	22589	23/03/2009	2 DOS
TECNICA JURIDICA	22608	13/04/2009	2 DOS
TECNICAS DE LITIGACION CRIMINAL ADVERSARIAL	22206	30/09/2008	5 CINCO
Curso Completo	Promedio: 3,25		
Extensión Universitaria			
Créditos en Actividades de Extensión Universitaria		03/12/2008	C COMPLETO
Curso Completo			

Promedio General: 3,11

EXTENSION UNIVERSITARIA

Se hace constar que el alumno completo 15 créditos de Extensión Universitaria, por su participación en 6 actividades de este tipo. Estado: **COMPLETO**.

Cantidad de Actividades requeridas: 3. Cantidad mínima de Créditos requeridos: 6.-

Las notas utilizadas son las siguientes;

- | | | | | | | | | | | |
|---|---------------|---|---------------|---|---------------|---|---------------|---|---------------|----|
| 1 | Insuficiente. | 2 | Suficiente... | 3 | Buena..... | 4 | Distinguido.. | 5 | Sobresaliente | 5F |
| | | | Felicitación. | C | COMPLETO..... | I | INCOMP..... | | | |

El presente certificado habilita al titular a optar al título de **ABOGADO**.
 Expedido en Asunción, República del Paraguay a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil dieciocho.
 Anotado en el libro de registros correspondiente al folio nro.: 188.

ABOG. ANGEL ARIANO I. YUBERO APONTE
 Secretario de la Facultad

PROF. DR. JOSE RAJIL TORRES KIRMSER
 Decano

1889

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

07

N°0110903 *CERTIFICADO DE ESTUDIO*

3222/2018

El Decano PROF. DR. JOSE RAUL TORRES KIRMSER y el Secretario de la Facultad ABOG. ANGEL ADRIANO I. YUBERO APONTE de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES certifican que **ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGÜE** con Documento de Identidad Nro. **3681532**, ingresó a esta Casa de Estudios para el curso lectivo del año **2003**, habiendo dado exámenes de las Asignaturas de los Cursos Académicos del plan de estudios vigente en la carrera de **DERECHO** según constancias obrantes en los Libros de Actas respectivos, cuyas calificaciones a continuación se expresan:

ASIGNATURA	Nro. Acta	Fecha	Calificacion
PRIMER CURSO			
CRIMINOLOGIA	18755	09/02/2004	3 TRES
DERECHO ROMANO (PRIMERA PARTE)	19087	04/10/2004	3 TRES
ECONOMIA POLITICA	18758	02/03/2004	5 CINCO
INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO	19098	20/12/2004	2 DOS
LOGICA JURIDICA	18654	01/12/2003	1 UNO
LOGICA JURIDICA	18930	14/06/2004	2 DOS
SOCIOLOGIA	18656	20/10/2003	5 CINCO
Curso Completo	Promedio: 3,00		
SEGUNDO CURSO			
D. DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	19107	01/11/2004	2 DOS
DERECHO AGRARIO Y AMBIENTAL	19540	06/06/2005	5 CINCO
DERECHO CIVIL (PERSONAS)	19309	07/02/2005	4 CUATRO
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	19106	18/10/2004	3 TRES
DERECHO PENAL (PRIMERA PARTE)	19738	23/11/2005	2 DOS
DERECHO ROMANO (SEGUNDA PARTE)	21087	16/07/2007	2 DOS
Curso Completo	Promedio: 3,00		
TERCER CURSO			
DERECHO CIVIL (COSAS)	20671	26/02/2007	3 TRES
DERECHO DE LA INTEGRACION	19753	22/12/2005	1 UNO
DERECHO DE LA INTEGRACION	20249	13/06/2006	2 DOS
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	19698	31/10/2005	5 CINCO
DERECHO PENAL (SEGUNDA PARTE)	19736	07/12/2005	4 CUATRO
DERECHO POLITICO	19657	19/09/2005	2 DOS
FINANZAS	21872	12/05/2008	3 TRES
Curso Completo	Promedio: 2,86		
CUARTO CURSO			
DERECHO CIVIL (OBLIGACIONES)	21874	12/05/2008	2 DOS
DERECHO CONST. NACIONAL Y COMPARADO	21788	25/02/2008	3 TRES
DERECHO MARITIMO	20519	22/12/2006	2 DOS
DERECHO MERCANTIL I	20968	21/05/2007	5 CINCO
DERECHO PROCESAL CIVIL I	21322	05/09/2007	2 DOS
DERECHOS HUMANOS	20673	26/02/2007	5 CINCO
HISTORIA DIPLOMATICA DEL PARAGUAY	20517	11/12/2006	4 CUATRO
MEDICINA LEGAL	20703	12/03/2007	4 CUATRO
Curso Completo	Promedio: 3,38		
QUINTO CURSO			
DERECHO ADMINISTRATIVO	22214	20/10/2008	2 DOS
DERECHO AERONAUTICO	21867	05/05/2008	2 DOS
DERECHO CIVIL (CONTRATOS)	21890	26/05/2008	4 CUATRO
DERECHO MERCANTIL II	21825	31/03/2008	3 TRES
DERECHO PROCESAL CIVIL II	22209	08/10/2008	1 UNO
DERECHO PROCESAL CIVIL II	22569	04/03/2009	3 TRES
DERECHOS INTELECTUALES	21915	16/06/2008	5 CINCO
FILOSOFIA DEL DERECHO	21819	24/03/2008	5 CINCO
QUIEBRAS	22192	08/09/2008	3 TRES
Curso Completo	Promedio: 3,11		

1889



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Nº 0110904 **CERTIFICADO DE ESTUDIO**

CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE: ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGÜE

ASIGNATURA	Nro. Acta	Fecha	Calificacion
SEXTO CURSO			
DEONTOLOGIA JURIDICA	22194	08/09/2008	3 TRES
DERECHO CIVIL (SUCESIONES)	22240	09/12/2008	4 CUATRO
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	22202	10/11/2008	3 TRES
DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	22581	16/03/2009	4 CUATRO
DERECHO PROCESAL PENAL	22605	06/04/2009	3 TRES
DERECHO TRIBUTARIO	22589	23/03/2009	2 DOS
TECNICA JURIDICA	22608	13/04/2009	2 DOS
TECNICAS DE LITIGACION CRIMINAL ADVERSARIAL	22206	30/09/2008	5 CINCO
Curso Completo	Promedio: 3,25		
Extensión Universitaria			
Créditos en Actividades de Extensión Universitaria		03/12/2008	C COMPLETO
Curso Completo			

Promedio General: 3,11

EXTENSION UNIVERSITARIA

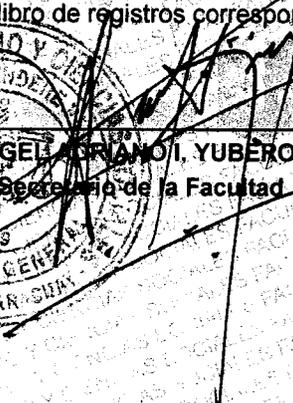
Se hace constar que el alumno completo 15 créditos de Extensión Universitaria, por su participación en 6 actividades de este tipo. Estado: **COMPLETO**.

Cantidad de Actividades requeridas: 3. Cantidad minima de Créditos requeridos: 6.-

Las notas utilizadas son las siguientes:

- | | | | | | |
|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|----|
| 1 Insuficiente. | 2 Suficiente... | 3 Bueno..... | 4 Distinguido.. | 5 Sobresaliente | 5F |
| | Felicitación. C | COMPLETO..... | I INCOMP..... | | |

El presente certificado habilita al titular a optar al título de ABOGADO.
 Expedido en Asunción, República del Paraguay a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil dieciocho.
 Anotado en el libro de registros correspondiente al folio nro.: 188.


ABOG. ANGEL ADRIANI, YUBERO APONTE
 U. Secretaria de la Facultad


PROF. DR. JOSE RAUL TORRES KIRMSER
 Decano

1889

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

-09-

Nº 0110903 **CERTIFICADO DE ESTUDIO**

3222/2018

El Decano PROF. DR. JOSE RAUL TORRES KIRMSER y el Secretario de la Facultad ABOG. ANGEL ADRIANO I. YUBERO APONTE de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES certifican que **ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGÜE** con Documento de Identidad Nro. **3681532**, ingresó a esta Casa de Estudios para el curso lectivo del año **2003**, habiendo dado exámenes de las Asignaturas de los Cursos Académicos del plan de estudios vigente en la carrera de **DERECHO** según constancias obrantes en los Libros de Actas respectivos, cuyas calificaciones a continuación se expresan:

ASIGNATURA	Nro. Acta	Fecha	Calificacion
PRIMER CURSO			
CRIMINOLOGIA	18755	09/02/2004	3 TRES
DERECHO ROMANO (PRIMERA PARTE)	19087	04/10/2004	3 TRES
ECONOMIA POLITICA	18758	02/03/2004	5 CINCO
INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO	19098	20/12/2004	2 DOS
LOGICA JURIDICA	18654	01/12/2003	1 UNO
LOGICA JURIDICA	18930	14/06/2004	2 DOS
SOCIOLOGIA	18656	20/10/2003	5 CINCO
Curso Completo	Promedio: 3,00		
SEGUNDO CURSO			
D. DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	19107	01/11/2004	2 DOS
DERECHO AGRARIO Y AMBIENTAL	19540	06/06/2005	5 CINCO
DERECHO CIVIL (PERSONAS)	19309	07/02/2005	4 CUATRO
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	19106	18/10/2004	3 TRES
DERECHO PENAL (PRIMERA PARTE)	19738	23/11/2005	2 DOS
DERECHO ROMANO (SEGUNDA PARTE)	21087	16/07/2007	2 DOS
Curso Completo	Promedio: 3,00		
TERCER CURSO			
DERECHO CIVIL (COSAS)	20671	26/02/2007	3 TRES
DERECHO DE LA INTEGRACION	19753	22/12/2005	1 UNO
DERECHO DE LA INTEGRACION	20249	13/06/2006	2 DOS
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	19698	31/10/2005	5 CINCO
DERECHO PENAL (SEGUNDA PARTE)	19736	07/12/2005	4 CUATRO
DERECHO POLITICO	19657	19/09/2005	2 DOS
FINANZAS	21872	12/05/2008	3 TRES
Curso Completo	Promedio: 2,86		
CUARTO CURSO			
DERECHO CIVIL (OBLIGACIONES)	21874	12/05/2008	2 DOS
DERECHO CONST. NACIONAL Y COMPARADO	21788	25/02/2008	3 TRES
DERECHO MARITIMO	20519	22/12/2006	2 DOS
DERECHO MERCANTIL I	20968	21/05/2007	5 CINCO
DERECHO PROCESAL CIVIL I	21322	05/09/2007	2 DOS
DERECHOS HUMANOS	20673	26/02/2007	5 CINCO
HISTORIA DIPLOMATICA DEL PARAGUAY	20517	11/12/2006	4 CUATRO
MEDICINA LEGAL	20703	12/03/2007	4 CUATRO
Curso Completo	Promedio: 3,38		
QUINTO CURSO			
DERECHO ADMINISTRATIVO	22214	20/10/2008	2 DOS
DERECHO AERONAUTICO	21867	05/05/2008	2 DOS
DERECHO CIVIL (CONTRATOS)	21890	26/05/2006	4 CUATRO
DERECHO MERCANTIL II	21825	31/03/2008	3 TRES
DERECHO PROCESAL CIVIL II	22209	08/10/2008	1 UNO
DERECHO PROCESAL CIVIL II	22569	04/03/2009	3 TRES
DERECHOS INTELLECTUALES	21915	16/06/2008	5 CINCO
FILOSOFIA DEL DERECHO	21819	24/03/2008	5 CINCO
QUIEBRAS	22192	08/09/2008	3 TRES
Curso Completo	Promedio: 3,11		

1889



El diploma número **B3804B**, corresponde a **ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGÜE**,
 con Cédula de Identidad Civil N° **3.681.532** y se halla registrado bajo el número de orden **244**
 a fojas número **34** del libro de grado número **021**
 y es testimonio **Original**, en fecha **27/04/2009**
 Egresado año **2009**

[Handwritten signature]

Prof. Ing. Agr. **AMONA ALCARAZ DE CABALLERO**

Encargada de Despacho
 Dirección de Expedición de Diplomas



Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
 La firma de el/la: **Prof. Ing. Agr. Pedro Gerardo González**
 Ex Rector
 Universidad Nacional de Asunción
 guarda razonable similitud con la registrada en la
 Secretaría General, sin juzgar el contenido del
 documento.

San Lorenzo, **27 2 SEP 2014**

[Handwritten signature]
Lic. Alejandro Santiago Peña Zarza
 Director
 Dirección de Archivo Central
 Secretaría General

Prof. Dr. **JULIAN ALBERTO AGUERO DE LEON**
 Director General Académico



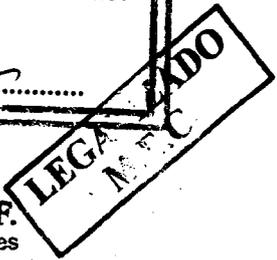
[Handwritten signature]

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:

[Handwritten signature]
 Lic. **Alejandro Santiago Peña Zarza**
 Director - Dirección de Archivo
 Central - SGA - GCA - OJA
 guarda similitud con la registrada en esta oficina
**NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del
 presente documento.**
 Asunción: **03 SET 2014**



[Handwritten signature]
Oscar E. Lomaquis F.
 Jefe Dpto. de Legalizaciones
 Dirección de Certificación Académica
 M.E.C.



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Viceministerio de Educación Superior

presente título de: **Abogado**

Corresponde a: **Arnaldo Daniel Lopez Echague**
 C.I. N°: **3.681.532** Registrado al Folio: **126**
 del Libro de Diplomas N° **04** Bajo el N° **21.024**
 Asunción: **09 1 2014**



[Handwritten signature]
Lic. Olga Ortiz de Salinas
 Secretaria
 Viceministerio de Educación Superior

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

B 3804 B

Por cuanto, **ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGÜE,**

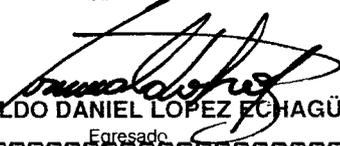
ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos suficientes para conferirle el grado de **Abogado.**

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los *veintisiete* días del mes de *abril* del año *dos mil nueve*.


Prof. Ing. Agr. JULIO RENAN PANIAGUA A.
Secretario General




ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGÜE
Egresado


Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ G.
Rector


Prof. Dr. CARLOS FERNANDEZ GADEA
Decano



El diploma número **B3804B**, corresponde a **ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGÜE**,
 con Cédula de Identidad Civil N° **3.681.532** y se halla registrado bajo el número de orden **244**
 a fojas número **34** del libro de grado número **021**
 y es testimonio **Original**, en fecha **27/04/2009**
 Egresado año **2009**

Prof. Ing. Agr. **AMONA ALCARAZ DE CABALLERO**

Encargada de Despacho
 Dirección de Expedición de Diplomas

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
 La firma de el/la **Prof. Ing. Agr. Pedro Gerardo González**
 Ex Rector
 Universidad Nacional de Asunción
 guarda razonable similitud con la registrada en la
 Secretaría General, sin juzgar el contenido del
 documento.

San Lorenzo, **27 2 SEP 2014**

Lic. Alejandro Santiago Peña Zurza
 Director
 Dirección de Archivo Central
 Secretaría General

Prof. Dr. **JULIAN ALBERTO AGUERO DE LEON**
 Director General Académico



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:

Lic. **Alejandro Santiago Peña Zurza**
 Director - Dirección de Archivo Central - SGA - OJA
 guarda similitud con la registrada en esta oficina
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento.
 Asunción: **03 SET 2014**



Oscar E. Lomaquis F.
 Jefe Dpto. de Legalizaciones
 Dirección de Certificación Académica
 M.E.C.

LEGALIZADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Viceministerio de Educación Superior

El presente título de: **Abogado**

Corresponde a **Arnaldo Daniel Lopez Echague**
 C.I. N° **3.681.532** Registrado al Folio: **126**
 del Libro de Diplomas N° **04** Bajo el N° **21.024**
 Asunción: **09 1 2014**



Lic. Olga Ortiz de Salinas
 Secretaria
 Viceministerio de Educación Superior

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

B 3804 B

Por cuanto, **ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGÜE**,
ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos
suficientes para conferirle el grado de **Abogado**.

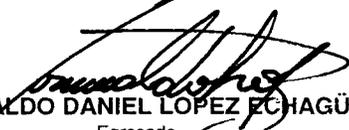
Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente diploma que
le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los *veintisiete* días del mes de *abril* del año *dos mil nueve*.


Prof. Ing. Agr. JULIO RENAN PANIAGUA A.
Secretario General




Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ G.
Rector


ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGÜE
Egresado


Prof. Dr. CARLOS FERNANDEZ GADEA
Decano

6. DECLARACION DE BIENES Y RENTAS

Por favor, indique los últimos tres cargos ocupados en la Función Pública y complete si presento o no declaración de bienes y rentas dentro del plazo, marcando con una "X", dentro del cuadro (por ejemplo X

ULTIMOS CARGOS EN LA FUNCION PUBLICA	INSTITUCIONES	PRESENTO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA (Art. 104, C.N.) Dentro del plazo legal (15 días) al ingresar al cargo	PRESENTO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA (Art. 104, C.N.) Dentro del plazo legal (15 días) al ingresar al cargo
1. Asesor	Tribunal Superior de Justicia Electoral	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2.		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3.		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

(En el cuadro siguiente, escriba el cargo actual, fecha en que asumió el cargo, la institución, y si cumplió con el mandato Constitucional, CN. Art. 104)

Fecha en que asumió el cargo:...../...../.....	PRESENTO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA Dentro del plazo legal (15 días) al ingresar al cargo	PRESENTO DICTAMENES DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

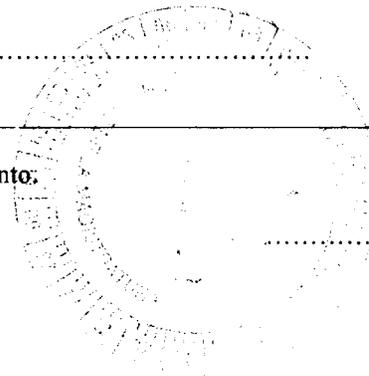
OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

Los datos consignados en el presente documento, son suministrados por el/la interesado/a, bajo fe de juramento.



[Handwritten Signature]
FIRMA

5. ANTECEDENTES

5.1. Antecedente como Abogado, constancia otorgada por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.

(Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar el número de matrícula y la fecha de matriculación.)

NUMERO DE MATRICULA DE ABOGADO	FECHA DE MATRICULA DE ABOGADO	PRESENTA CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTE	SITUACION ANTE SECRETARIA GENERAL CSJ
20.026	14/05/2009	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Apercibimiento <input type="checkbox"/> Multa <input type="checkbox"/> Casación de Matricula <input type="checkbox"/>

5.2. Antecedente ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado (JEM)

Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar la fecha de expedición del certificado

FECHA DE EXPEDICION DE CERTIFICADO	PRESENTA CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTES	SITUACION ANTE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	En Proceso <input type="checkbox"/> Sobreseído <input type="checkbox"/> Condenado <input type="checkbox"/>

5.3. Antecedente Penal.

Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar número de certificado y fecha de expedición

PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTE PENAL	NUMERO DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTE
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	23007913	04/04/2018	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

5.4. Antecedente ante Policía Nacional.

Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar número de certificado y fecha de expedición

PRESENTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	NUMERO DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTE
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	4130780	26/04/2018	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

3.6. EJERCICIO DE LA DOCENCIA

UNIVERSIDAD	CATEGORIA	HORAS CATEDRAS	PERIODO DE TIEMPO	
			DESDE	HASTA

4. PUBLICACIONES

(Indique en especial las publicaciones relacionadas a áreas jurídicas, o que tenga alguna relación con el cargo que aspira)

TITULO DE LA OBRA	NRO. PAGINA	EDITORIAL	AÑO	CANTIDAD DE EJEMPLAES

(Monografías y otras publicaciones)

.....

.....

))

--	--	--	--

3.4 Ejercicio de otras Funciones Judiciales

(Si desempeñó una de las funciones especificadas en el cuadro siguiente, por favor indique el periodo de tiempo(desde-hasta) y marque con una "X" por debajo de la función que corresponda)

Secretario de Primera Instancia	Secretario Tribunal de Apelación	Secretario de CSJ	Relator Tribunal de Apelación	Relator CSJ	Relator Ministerio Público	Investigador del CIEJ-CSJ	Agentes Fiscales	Asistentes Fiscales	Defensores Públicos	Abogados del Trabajo	PERIODO DE TIEMPO	
											DESDE	HASTA

3.5 Ejercicio de otras Funciones Públicas y/o Privadas

(Incluir las funciones de Asesor, Consultor jurídico y otras funciones desempeñadas)

INSTITUCION	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO DE TIEMPO	
		DESDE	HASTA
Tribunal Superior de Justicia Electoral	Ordenanza, auxiliar ,coordinador	1997	2008
Comisionado al Ministerio de Educación y Cultura	Jefe del Dpto. Jurídico	2009	2009
Comisionado al Ministerio de Agricultura	Jefe del Dpto. de Patrimonio	2010	2010
Tribunal Superior de Justicia Electoral	Coordinador "Programa de inscripciones al Registro Cívico Permanente del Ciudadano Residente en el Exterior".	2011	2011

--	--	--

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL

3.1 Ejercicio de la Magistratura

JUZGADO O TRIBUNAL EN QUE OCUPÓ CARGO/S DE MAGISTRADO JUDICIAL	LOCALIDAD	FUERO							DESDE	HASTA
		CIVIL Y COMERCIAL	LABORAL	MENOR	PENAL	ELECTORAL	CUENTAS	AGRARIO		

3.2. Ejercicio de la profesión de Abogado

COMO ABOGADO LITIGANTE		CIRCUNSCRIPCION/ES EN QUE EJERCIO	TOTAL DE AÑOS DE EJERCICIO
DESDE	HASTA		
2015	2018	CAPITAL Y CENTRAL	3 Años, 8 meses

3.3. Ejercicio de la profesión de Abogado

COMO ASESOR JURIDICO (Institución Pública o privada)		INSTITUCION	TOTAL DE AÑOS DE EJERCICIO
DESDE	HASTA		
211	2015	Tribunal Superior de Justicia Electoral	4 años, 6 meses
2016	2017	Municipalidad de Fernando de la Mora	1 años, 4 meses

2.2 UNIVERSITARIOS

CARRERA/ESPECIALIDAD/DOCTORADO	GRADO	POST GRADO	MAESTRÍA	DOCTORADO	TITULO	UNIVERSIDAD	PROMEDIO	AÑO
Derecho	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Abogado	U.N.A.	3.11	2009
Maestría en Gobierno y Gerencia Pública	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Magister	Univ. Americana		2015
Derecho Laboral y Procesal Laboral	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Diplomado	UNIGRAN		2016
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				

OBSERVACIONES:			

(Indique solo aquellos cursos y/o seminarios que tengan una carga horaria superior a 40 horas académicas, con preferencia los que tengan relación al cargo que aspira)



**Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial**

CURRICULUM VITAE
FORMULARIO PARA CANDIDATOS A OCUPAR CARGOS JUDICIALES



Observación General:

- Por favor, antes del diligenciamiento del presente documento, lea las instrucciones que contienen algunos cuadros en la parte superior.
- Llene los datos requeridos en forma mecanografiada o computadorizada.
- Si le falta espacio en este material, puede incluir la información en hoja adicional, indicando el número de página y el ítem a que corresponde.
- Anexe fotocopia de todos los documentos que respaldan los datos proporcionados, previa exhibición de los originales para autenticación.

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS: López Echagüe	NOMBRES: Arnaldo Daniel

2. ESTUDIOS REALIZADOS

2.1 SECUNDARIOS

TITULO OBTENIDO	INSTITUCION	AÑO
Bachiller en Ciencias y Letras	Colegio Nacional de E.M.D. "Dr. Fernando de la Mora".	2001

Código: 10.894

Constancia de Postulación a Edicto

19-

Nº Carpeta: 0

Edicto 06/2018

Fecha de Inscripción	: 2018-04-30	Fuero de Elección:	ELECTORAL
Nº Documento	: 3.681.532		
Nombres y Apellidos	: ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGUE		
Celular	: +595984808870		

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

- 1 Concepción - Juez en lo Penal y de Sentencia para Concepción - Vacante
- 2 Central - Juez Electoral de Aregua - Vacante

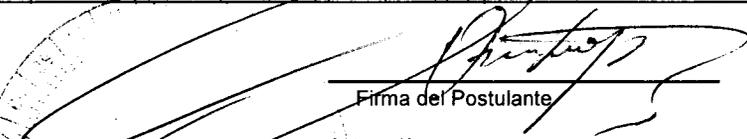
El postulante acepta las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se transcribe el Art. 2 del Reglamento vigente que dice:"

a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales".....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.

- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

Para la obtención del hasta el 30% se deberá cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Los documentos referenciados en el mismo se deberán de presentar en un plazo que establecerá la Secretaría General, en fecha posterior al examen de conocimiento general y específico.


 Firma del Postulante

Aclaración:

Código: 10.899

Constancia de Postulación a Edicto

- 20 -

Edicto 07/2018

N° Carpeta: 0

Fecha de Inscripción : 2018-04-30 Fuero de Elección: **PENAL**
 N° Documento : 3.681.532
 Nombres y Apellidos : **ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGUE**
 Celular : **+595984808870**

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

- 1 Cordillera - Juez Penal de Sentencia N° 2 - Por Fenecimiento
- 2 Cordillera - Juez Penal de Sentencia N° 4 - Por Fenecimiento
- 3 Cordillera - Juez de Ejecución Penal de Caacupé - Por Fenecimiento
- 4 Cordillera - Juez Penal de Liquidación y Sentencia de Caacupé - Por Fenecimiento
- 5 Central - Juez Penal de Garantías de Capiatá - Por Fenecimiento
- 6 Central - Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 1 de Luque - Por Fenecimiento
- 7 Central - Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 1 de San Lorenzo - Por Fenecimiento
- 8 Central - Juez Penal de Garantías de San Lorenzo de la Circunscripción Judicial de Central - Por Fenecimiento

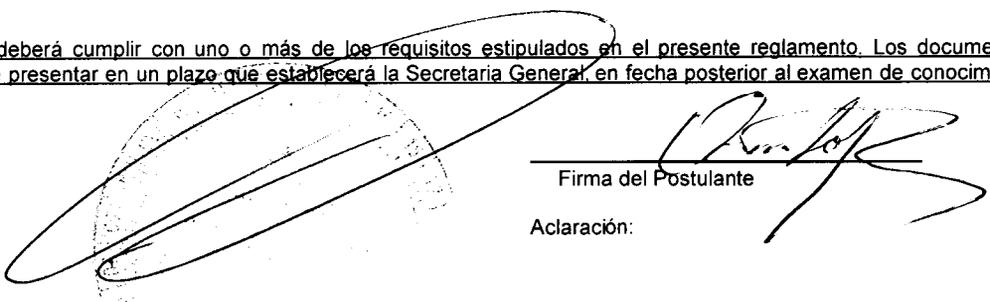
El postulante **acepta las** condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones **que pudieran** ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la **Magistratura**. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se transcribe el 2 del Reglamento vigente que dice:"

a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales".....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.

- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

Para la obtención del hasta el 30% se deberá cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Los documentos referenciados en el mismo se deberán de presentar en un plazo que establecerá la Secretaria General, en fecha posterior al examen de conocimiento general y específico.



Firma del Postulante

Aclaración:

Código: 10.906

Constancia de Postulación a Edicto

- 21 -

Nº Carpeta: 0

Edicto 08/2018

Fecha de Inscripción	: 2018-04-30	Fuero de Elección:	PENAL
Nº Documento	: 3.681.532		
Nombres y Apellidos	: ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGUE		
Celular	: +595984808870		

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

- 1 Capital - Juez de Paz de Santísima Trinidad- Circunscripción Judicial de la Capital - Vacante
- 2 Paraguari - Juez de Paz en lo Penal de Carapeguá - Vacante
- 3 Capital - Juez de Paz de San Roque- Circunscripción Judicial de la Capital - Por Fenecimiento
- 4 Capital - Juez de Paz de la Encarnación - Por Fenecimiento
- 5 Cordillera - Juez De Paz En Lo Penal De Arroyos Y Esteros - Por Fenecimiento
- 6 Cordillera - Juez De Paz De Juan De Mena - Por Fenecimiento
- 7 Central - Juez de Paz de Ñemby - Por Fenecimiento
- 8 Central - Juez De Paz De Fernando De La Mora - Por Fenecimiento

El postulante **acepta las** condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que **podieran** ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se transcribe el 2 del Reglamento vigente que dice:"

a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales".....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante **se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.**

- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

Para la obtención del hasta el 30% se deberá cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Los documentos referenciados en el mismo se deberán de presentar en un plazo que establecerá la Secretaria General, en fecha posterior al examen de conocimiento general y específico.



[Handwritten Signature]

 Firma del Postulante

Aclaración:

G 4130780



POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones

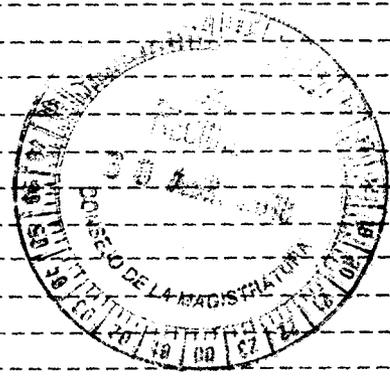
VALIDO POR
SEIS
MESES

22
01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICADO QUE: ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGÜE
CON C.I. NRD.: 3681532
NACIDO EN: CONCEPCION
EL: 09 DE JULIO DE 1981
IC 061-27101982-024
NACIONALIDAD PARAGUAYA
NO REGISTRA ANTECEDENTES



HOJA 1 --- CASA CENTRAL --- 22 DE ABRIL DE 2018 ---



FIRMA INTERESADO

JEFE SECCION
FUNC. NANCY FLEURY
DPTO. DE IDENTIFICACIONES



Código: 12.105

Constancia de Postulación a Edicto

N° Carpeta: 0 1230

Edicto 09/2018

Fecha de Inscripción	: 2018-05-02	Fuero de Elección:	PENAL
N° Documento	: 3.681.532		
Nombres y Apellidos	: ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGUE		
Celular	: +595984808870		

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

- 1 Capital - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" de la Capital - Creado
- 2 Guairá - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Villarrica - Creado
- 3 Itapúa - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Encarnación - Creado
- 4 Concepción - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Concepción - Creado
- 5 Amambay - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Pedro Juan Caballero - Creado
- 6 Alto Paraná - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Ciudad del Este - Creado
- 7 Caaguazú - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Caaguazú - Creado
- 8 Ñeembucú - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Pilar - Creado
- 9 Misiones - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para San Juan Bautista - Creado
- 10 Paraguari - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Paraguari - Creado
- 11 Caazapá - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Caazapá - Creado
- 12 San Pedro - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para San Pedro - Creado
- 13 Cordillera - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Caacupé - Creado
- 14 Presidente Hayes - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Mariscal Estigarribia - Creado
- 15 Canindeyú - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Salto del Guairá - Creado
- 16 Central - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Luque - Creado
- 17 Caaguazú - Agente Fiscal en lo Penal para la Región III- Caaguazú - Vacante

El postulante acepta las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se transcribe el Art. 2 del Reglamento vigente que dice: "..."

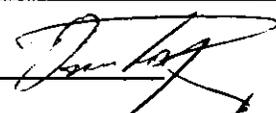
a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales".....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.

- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

Para la obtención del hasta el 30% se deberá cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Los documentos referenciados en el mismo se deberán de presentar en un plazo que establecerá la Secretaría General, en fecha posterior al examen de conocimiento general y específico.



Firma del Postulante 

Aclaración: *Abog. Arnaldo López*


 Lic. César Núñez
 Secretaría General
 Consejo de la Magistratura



12030

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

Nota Actualización de Documento

Asunción, ___ de _____ de 20__

Señor
Dr. Roberto González
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

El que suscribe Abogado Arnaldo Daniel López Echagüe, con cédula de identidad n° 3.681.532, postulante para los cargos Fiscal Electoral y Defensor Público en lo Penal del edicto n°, 05/2020, tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo de la Magistratura a fin de solicitar actualización de documentos.

Lista de documentos:

- 1 LEGAJO PÚBLICO: FUNCIONARIO JUDICIAL T.S.J.E. DESDE 01/11/1997 hasta 15/10/2015.
- 2 MATRÍCULA DE ABOGADO C.S.J. N° 20.026 – INSCRIPTO EN FECHA: 14/05/2009
- 3 TÍTULO DE MAGÍSTER EN PLANIFICACIÓN Y CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL - AÑO 2019 – INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS, IAEE.
- 4 DEFENSA DE TESIS: EMPLEO DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS PARA EL VOTO CON SISTEMA DE DOBLE CONTROL EN PARAGUAY – AÑO 2019 – I.A.E.E.
- 5 CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA – AÑO 2019 – ACADEMIA LEGISLATIVA – HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.
- 6 TÍTULO DE MAGÍSTER EN GOBIERNO Y GERENCIA PÚBLICA – AÑO 2016 – UNIVERSIDAD AMERICANA _____
- 7 ANTECEDENTE POLICIAL _____
- 8 ANTECEDENTE JUDICIAL _____
- 9 CERTIFICADO DE VIDA Y RESIDENCIA. _____
- 10 SEMINARIO DE CAPACITACIÓN SOBRE OBSERVACIÓN ELECTORAL INTERNACIONAL – IDEO – INSTITUTO DEMOCRACIA Y SOCIEDAD – PARAGUAY – 2013.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SECRETARÍA GENERAL

Actualización

Fecha de Entrada N°: 17950

Fecha: 11-06-2020 Hora: 11:23

Por: 13 (trece)

Por: Ignacio Cardozo

Arnaldo D. López
Abogado
Mat. C.S.J. N° 20.026



TRANSCRIPCION DE LEGAJO

DATOS PERSONALES:

Nombres y Apellidos: **Arnaldo Daniel López Echagüe.**
Fecha de Nacimiento: 09 de julio de 1981.
Lugar de Nacimiento: Concepción – Dpto. de Concepción
Cédula de Identidad N°: 3.681.532.

DATOS LABORALES:

Fecha de ingreso: 01 de noviembre de 1997.
Fecha de nombramiento: 07 de febrero de 2001.

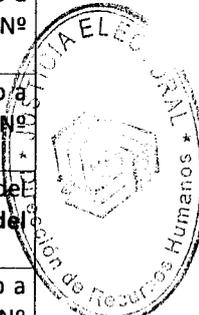
ANTECEDENTES LABORALES – JE:

Conforme documentos obrantes en el legajo personal.

Documentos	Vigencia	Motivo
Contrato	01/11/1997 al 31/12/1997	Cláusula 1ª El empleado prestará sus servicios a cargo del empleador, y ejecutará trabajos en carácter de Ordenanza.-
Contrato	01/07/1998 al 31/12/1998	Cláusula 1ª El empleado prestará sus servicios a cargo del empleador, y ejecutará trabajos en carácter de Ordenanza del Despacho del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.-
Resolución Personal TSJE N° 269 /98	20/07/1998	Art. 1º DESIGNAR para suscribir el mencionado contrato a la siguiente persona: Arnaldo Daniel López Echagüe con C.I. N° 3.681.532.-
Contrato	01/02/1999 al 30/04/1999	Cláusula 1ª La Justicia Electoral utilizará los servicios del contratado para el Despacho del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.-
Resolución Personal TSJE N° 13 /99	01/02/1999	Art. 1º DESIGNAR para suscribir el mencionado contrato a la siguiente persona: Arnaldo Daniel López Echagüe con C.I. N° 3.681.532.-
Contrato	01/05/1999 al 31/07/1999	Cláusula 1ª El empleado prestará sus servicios a cargo del empleador, y ejecutará trabajos en carácter de Ordenanza del Despacho del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.-
Resolución Personal TSJE N° 83 /99	03/05/1999	Art. 1º DESIGNAR para suscribir el mencionado contrato a la siguiente persona: Arnaldo Daniel López Echagüe con C.I. N° 3.681.532.-
Contrato	01/08/1999 al 30/09/1999	Cláusula 1ª El empleado prestará sus servicios a cargo del empleador, y ejecutará trabajos en carácter de Auxiliar del Despacho del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.-
Resolución Personal/ TSJE N° 178 /99	16/08/1999	Art. 1º AUTORIZAR , para suscribir el mencionado contrato a la siguiente persona: Arnaldo Daniel López Echagüe con C.I. N° 3.681.532.-
Resolución Personal T.S.J.E N° 225 /99	30/09/1999	Art. 1º AUTORIZAR , para suscribir el mencionado contrato a la siguiente persona: Arnaldo Daniel López Echagüe con C.I. N° 3.681.532.-
Contrato	30/09/1999 al 31/12/1999	Cláusula 1ª El empleado prestará sus servicios a cargo del empleador, y ejecutará trabajos en carácter de Auxiliar del Despacho del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.-
Resolución Personal T.S.J.E N° 282 /99	30/12/1999	Art. 1º AUTORIZAR , para suscribir el mencionado contrato a la siguiente persona: Arnaldo Daniel López Echagüe con C.I. N° 3.681.532.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LA
SECRETARIA

19 JUN 2001

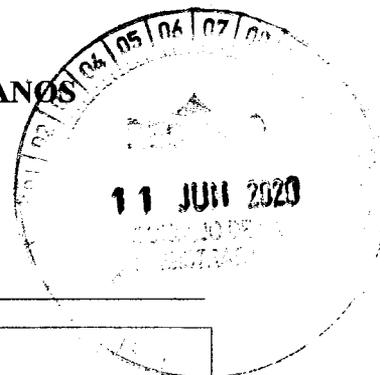


Leticia Benítez
Directora de R.R.H.H.
Justicia Electoral

Abg. Gerardo Gamarra
Legista - RR.HH



**DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE LEGAJOS**



Contrato	30/12/1999 al 31/01/2000 y desde 01/02/2000 hasta 29/02/2000	Cláusula 1ª El empleado prestará sus servicios a cargo del empleador, y ejecutará trabajos en carácter de Auxiliar del Despacho del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.-
Resolución Personal T.S.J.E Nº 27 /2000	01/02/2000	Art. 1º AUTORIZAR , para suscribir el mencionado contrato a la siguiente persona: Arnaldo Daniel López Echagüe con C.I. Nº 3.681.532.-
Resolución Personal T.S.J.E Nº 53 /2000	02/03/2000	Art. 1º AUTORIZAR , para suscribir el mencionado contrato a la siguiente persona: Arnaldo Daniel López Echagüe con C.I. Nº 3.681.532.-
Contrato	02/03/2000 al 31/05/2000	Cláusula 1ª El empleado prestará sus servicios a cargo del empleador, y ejecutará trabajos en carácter de Auxiliar del Despacho del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.-
Resolución Personal T.S.J.E Nº 193 /2000	01/06/2000	Art. 1º AUTORIZAR , para suscribir el mencionado contrato a la siguiente persona Arnaldo Daniel López Echagüe con C.I. Nº 3.681.532.-
Contrato	01/06/2000 al 31/12/2000	Cláusula 1ª El empleado prestará sus servicios a cargo del empleador, y ejecutará trabajos en carácter de Auxiliar del Despacho del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.-
Resolución Administrativa / J.E Nº 8/2001	02/01/2001	Art. 1º ESTABLECER , que la persona que a continuación se individualiza, es la autorizada a celebrar contrato: Arnaldo Daniel López Echagüe con C.I. Nº 3.681.532.-
Resolución Administrativa J.E. Nº 26/2001	07/02/2001	Art. 1º NOMBRAR a Arnaldo Daniel López Echagüe con Cédula de Identidad Civil Nº 3.681.532 , como Auxiliar de la Co-Dirección del Registro Civil Electoral , con Categoría F06 , afectado al Despacho de Ministro del T.S.J.E , en reemplazo de DAISY BEATRIZ LLANO DE VILLALBA , quien ascendió, y con antigüedad al día de la firma de la presente Resolución.-
Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 86 /2009	01/01/2009 al 31/12/2009	Art. 1º AUTORIZAR el comisionamiento de Arnaldo Daniel López Echagüe , con Cédula de Identidad Nº 3.681.532, al Ministerio de Educación y Cultura.-
Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 329 /2009	01/01/2009 al 31/12/2009	Art. 1º AUTORIZAR el comisionamiento de Arnaldo Daniel López Echagüe , con Cédula de Identidad Nº 3.681.532, al Ministerio de Industria y Comercio.-
Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 228 /2010	01/01/2010 al 31/12/2010	Art. 1º AUTORIZAR el comisionamiento de Arnaldo Daniel López Echagüe , con Cédula de Identidad Nº 3.681.532, al Ministerio de Agricultura y Ganadería.-
Resolución Recursos Humanos / Secretaría General Nº 12 /2011	01/01/2011 al 31/12/2011	Art. 1º AUTORIZAR el comisionamiento del funcionario de esta Institución Abog. Arnaldo Daniel López Echagüe , con Cédula de Identidad Nº 3.681.532, a la Dirección de Extensión Agraria (DEAg) , dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-
Resolución Recursos Humanos / TSJE Nº 302/2011	25/08/2011	Art. 1º ASCENDER al funcionario Arnaldo Daniel López Echagüe , con Cédula de Identidad Nº 3.681.532, como Asesor del Tribunal de Justicia Electoral , con categoría A6V , cargo creado.-
Resolución Recursos Humanos / Secretaría General Nº 199 /2011	26/08/2011	Art. 1º DAR POR TERMINADO EL COMISIONAMIENTO que fuera otorgado al Sr. Arnaldo Daniel López Echagüe , con Cédula de Identidad Nº 3.681.532, al Ministerio de Agricultura y Ganadería , hasta el 31 de diciembre de 2011, autorizado por Resolución Recursos Humanos / Secretaría General Nº 12/2011, de fecha 11 de febrero de 2011.-

Leticia Benítez
Dirección de R.R.H.H.
Justicia Electoral

Abg. Caymán Camarra
Legales Firmados - RR.HH.



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE LEGAJOS

Resolución Recursos Humanos / Presidencia N° 25/2011	19/10/2011	Art. 1º DESIGNAR como Representante de este Alto Organismo Jurisdiccional Electoral del Estado, para participar del " Programa de Inscripciones al Registro Cívico Permanente del Ciudadano Residente en el Exterior", a realizarse en la Ciudad de Madrid, España, a la siguiente persona: Abog. Arnaldo Daniel López Echagüe, Cédula de Identidad N° 3.681.532.-
Resolución Recursos Humanos / TSJE N° 283/2015	15/10/2015	Art. 1º ACEPTAR la renuncia presentada por el personal permanente de la Institución, Arnaldo Daniel López Echagüe, con Cédula de Identidad N° 3.681.532, con Cargo de Asesor de la Asesoría Electoral, con Categoría A6K.-



Elaborado por: Leticia Benitez.
Fecha: 27/04/2018.
Departamento de Legajos.

Leticia Benitez
Dirección de R.R.H.H.
Justicia Electoral

Abg. Carmen Gamarra
Legajos Permanentes - RR.HH.

RECIBI EL ORIGINAL QUE
SE ENVIÓ A LA VISTA.





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ABOGADO**



ARNALDO DANIEL

Nombres

LOPEZ ECHAGÜE

Apellidos

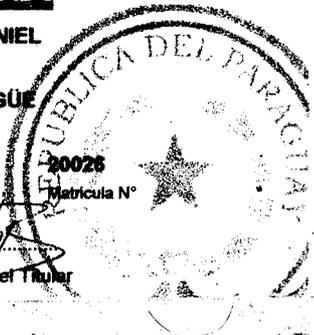
3681532

C.I. N°

20026

Matricula N°

Firma del Titular



**EL SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

CERTIFICA QUE :

LOPEZ ECHAGÜE, ARNALDO DANIEL

Nombres y Apellidos

Se halla inscripto en la matricula de Abogado con N° : **20026**

Asunción: **14/05/2009**

Esta credencial es de la Corte Suprema de Justicia

En caso de ser hallada debe ser entregada a su

Secretaría General. Tel.: (021) 481403



5400

Secretario General

COPIA DEL ORIGINAL QUE
SE ENTREGA A VISTA.



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
Reconocido como Instituto de Educación Superior por Ley N° 5409/15



Instituto de Altos Estudios Estratégicos



Por cuanto el/la

Abg. ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGÜE

Ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos del Programa de Maestría en Planificación y Conducción Estratégica Nacional, correspondiente al año lectivo 2019 y que reúne los méritos académicos suficientes para obtener el

TITULO DE

MAGISTER EN PLANIFICACION Y CONDUCCION ESTRATEGICA NACIONAL

Por tanto, de acuerdo con la Ley N° 5409/15, la Resolución N° 18/2019 del Consejo de Defensa Nacional, se le expide el presente Título que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al Postgrado de Maestría corresponden.

Dado en la Ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



GRAL BRIG PATRICIO LUIS CACERES DOLDAN

Director General Interno del Instituto de Altos Estudios Estratégicos

[Signature]
EGRESADO/A

[Faint stamp]



MARIO ABDO BENITEZ

Presidente de la República y del Consejo de Defensa Nacional



IGNACIO MANUEL GONZALEZ MERELES

Cnel DCEM

Director Académico del Instituto de Altos Estudios Estratégicos



INSTITUTOS DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCION ACADEMICA
Programa de Maestría en Planificación y Conducción Estratégica Nacional

Asunción, de Octubre de 2019

PÁGINA DE APROBACIÓN

TESIS DE MAESTRIA

**EL EMPLEO DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS PARA EL
VOTO CON SISTEMA DE DOBLE CONTROL EN
PARAGUAY AÑO 2019**

Abog. ARNALDO DANIEL LÓPEZ ECHAGÜE

Autor

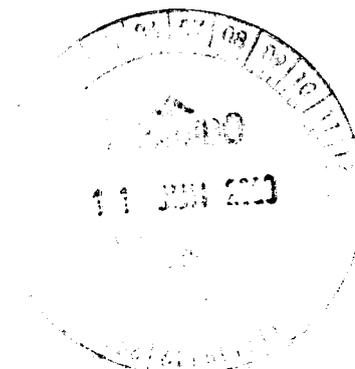
Aprobado por el Tutor en fecha *18* de *octubre* de de 2019

Figueredo
DRA. PATRICIA FIGUEREDO

Tutor

Aprobado y registrado por el Departamento de Investigación y Extensión, en
fecha.....de de 2019

Cnel. DCEM GUSTAVO ARÉVALO





PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores
Academia Legislativa

CONSTANCIA

Que se otorga a: ARNALDO LÓPEZ

Por su participación en el programa de capacitación del “Curso de Formación Política”, llevado a cabo en el Centro Cultural de la República “El Cabildo”, del 18 de setiembre al 18 de diciembre de 2018.

Asunción, 12 de julio de 2019


Juan Valentín García Miró
Director General
Academia Legislativa


Fernando Silva Facetti
Senador
Consejo Directivo


Blas A. Llano Ramos
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Certificado de Título

3681532



Por cuanto:

Arnaldo Daniel Lopez Echagüe

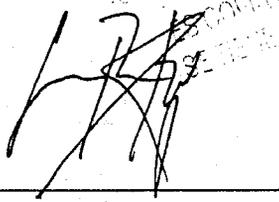
Ha cumplido con los requisitos académicos prescriptos por la Universidad,
se le otorga el título de

Magíster en Gobierno y Gerencia Pública

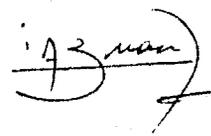
En Asunción, República del Paraguay, 18 de Noviembre de 2016



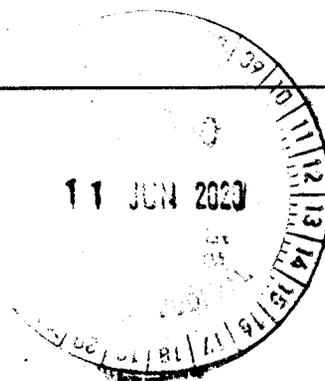
Abog. Milner Romeró Nardelli
Secretario General



Ing. Luis Retamozo
Decano de la Facultad de Posgrado



Dr. Juan Beranger
Rector





POLICIA NACIONAL
Departamento de identificaciones



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICADO QUE: ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGÜE
CON C.I. NRO.: 3681532
NACIDO EN: CONCEPCION
EL: 09 DE JULIO DE 1981
CIC 061-27101982-024
NACIONALIDAD PARAGUAYA
NO REGISTRA ANTECEDENTES



HOJA 1 -- CASA CENTRAL. 18 DE MAYO DE 2020

FIRMA INTERESADO



DEPTO. SECCION
W. H. P. S. Estado Central - CONCEPCION



Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGUE

Con cédula de identidad N°: 3681532.-

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-



Fecha de Emisión: 19/05/2020 9:23:09

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del
Sistema de Informes Judiciales
Electrónicos
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 28379418

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>



Comisaría 2° Central
Fernando de la Mora

Tel. 500.112/352/209

CONSTANCIA DE VIDA Y RESIDENCIA

Art. N° 6, numeral 8 de La Ley 222/93 modificada por la Ley N° 5757/16 "Orgánica de la Policía Nacional"

CONSTE QUE: ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGUE, nacionalidad paraguaya, estado civil soltero, 38 años de edad, empleado, Cédula de Identidad Civil N° 3.681.532.-

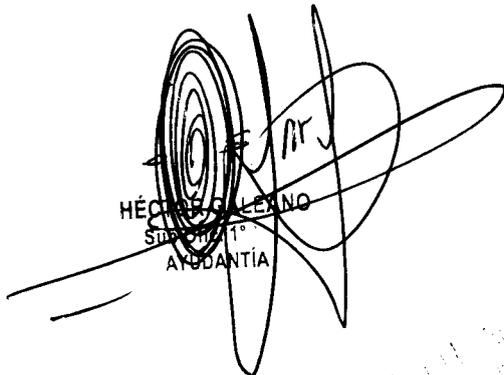
MANIFIESTA QUE VIVE Y RESIDE, en la casa ubicada sobre las calles Tte. Ettiene c/ Aka Yuasa, Zona Norte; jurisdicción de esta comisaria; **PUEDEN ATESTIGUAR: 1) GRISELDA CONCEPCION RECALDE DE GOMEZ,** nacionalidad paraguaya, Cédula de Identidad Civil N° 1.706.484 y **2) VIVIANA GISSELLE GOMEZ RECALDE,** nacionalidad paraguaya, Cédula de Identidad Civil N° 4.608.187, ambas vecinas del lugar.-

Se expide la presente Constancia, a la parte interesada, en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Mayo del año dos mil veinte, al solo efecto de presentar para trámites **LABORALES.-**

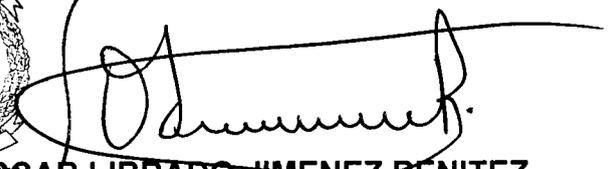
REDACTOR: FUNC. LUCAS PEREIRA.-

VERIFICADOR: SUBOFICIAL 1° P.S. HECTOR GALEANO.-

VALIDO: 6 (SEIS) MESES.


HECTOR GALEANO
SUBOFICIAL 1°
AYUDANTIA




OSCAR LIBRADO JIMENEZ BENITEZ
COMISARIO PRINCIPAL M.C.P
JEFE

CONSTANCIA DE VIDA Y RESIDENCIA





INSTITUTO
DEMOCRACIA
Y SOCIEDAD

P A R A G U A Y

certifica que

Arnaldo López Echague

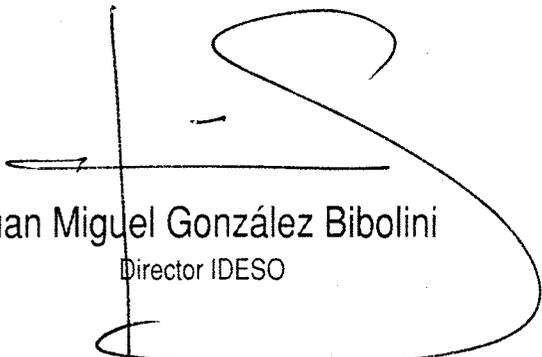
ha participado del

Seminario de Capacitación sobre Observación Electoral Internacional

realizado en la Ciudad de Asunción el 21 y 22 de marzo de 2013, con la participación de los expertos internacionales

Raúl Alconada Sempé (Argentina) y **Pablo Gutierrez Vasquez** (Chile),

en el marco del **Proyecto de Cooperación** entre **IDESO** y el **Tribunal Superior de Justicia Electoral**.



Juan Miguel González Bibolini
Director IDESO



Manuel Guanes
Coordinador General Proyecto IDESO-TSJE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota Actualización de Documento

Asunción, 22 de Marzo de 2021

Señor
Dr. Roberto González
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

El que suscribe Abogado Arnaldo Daniel López Echagüe, con cédula de identidad n° 3.681.532, y matrícula C.S.J. N°20.026, tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo de la Magistratura a fin de solicitar actualización de documentos.

Lista de documentos:

1	TÍTULO DE MAGÍSTER EN GOBIERNO Y GERENCIA PÚBLICA – UNIVERSIDAD AMERICANA. -----
2	CERTIFICADO DE ESTUDIO DE LA MAESTRIA EN GOBIERNO Y GERENCIA PÚBLICA, DEFENSA DE <u>TESIS EN EL FUERO ELECTORAL: "INSCRIPCIÓN AL REGISTRO CIVIL PERMANENTE Y EL VOTO ELECTRÓNICO VÍA INTERNET DE LOS PARAGUAYOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR 2014"</u> -----
3	-----



Arnaldo D. López
Abogado
Mat. C.S.J. N° 20.026

Abg. ANIZA AMAMBAY GONZÁLEZ
Directora de Archivo
Consejo de la Magistratura

Fojas: 4 (cuatro) -
Nro: 19329



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

El Rector, el Director de la Escuela de Posgrado y la Secretaría General de la Universidad Americana, certifican que el/la Señora, **ARNALDO DANIEL, LÓPEZ ECHAGUI E**, con Documento de Identidad N° **3681532**, de nacionalidad paraguaya, ingresó a esta Casa de Estudios en el año 2010, habiendo cursado los siguientes módulos del Programa "MAESTRÍA EN GOBIERNO Y GERENCIA PÚBLICA" que registra una duración de 1 año, correspondiente a la FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, y según consta en nuestros registros, sus calificaciones son como a continuación se expresan:

Módulos	Carga Horaria	Acta N°	Fecha de Evaluación	Calificación		Modalidad	Periodo de Evaluación
				N°	Letras		
PRIMER AÑO							
Planificación Estratégica	20	PGN04-01-10	24/03/2010	83	Ochenta y Tres	Presencial	Ordinario
Liderazgo y Gestión del Cambio	20	PGN04-02-10	02/07/2010	100	Cien	Presencial	Ordinario
Economía de la Gestión Pública	20	PGN04-03-10	10/07/2010	94	Noventa y Cuatro	Presencial	Ordinario
Sistemas de Control para la Gestión Estratégica del Sector Público	20	PGN04-04-10	22/07/2010	91	Noventa y Un	Presencial	Ordinario
Ética y Gobierno	20	PGN04-05-10	30/07/2010	65	Sesenta y Cinco	Presencial	Ordinario
Técnicas de Mediación y Negociación	20	PGN04-06-10	16/08/2010	90	Noventa	Presencial	Ordinario
Seminario "Cómo eliminar obstáculos y lograr crecimiento"	5	PGN04-07-10	06/08/2010	-	Aprobado	Presencial	Ordinario
Seminario Entrepreneurship	5	PGN04-08-10	26/08/2010	-	Aprobado	Presencial	Ordinario
Seminario	5	PGN04-09-10	27/08/2010	-	Aprobado	Presencial	Ordinario
Taller de Trabajo de Graduación I	100	PGN04-10-10	21/08/2010	-	Aprobado	Presencial	Ordinario
Sistemas Políticos y Gobernabilidad	20	PGN04-11-10	09/09/2010	70	Setenta	Presencial	Ordinario
Problemas Sociopolíticos y Económicos del Paraguay	20	PGN04-12-10	17/09/2010	-	Aprobado	Presencial	Ordinario
Diseño y Evaluación de Programas y Proyectos del Sector Público	20	PGN04-13-10	30/09/2010	90	Noventa	Presencial	Ordinario
Gestión de Programas Sociales y Servicios Públicos	20	PGN04-14-10	16/10/2010	81	Ochenta y Un	Presencial	Ordinario
Políticas Microeconómicas	20	PGN04-15-10	14/10/2010	69	Sesenta y Nueve	Presencial	Ordinario
Formulación y Análisis de Políticas Públicas	20	PGN04-16-10	19/11/2010	80	Ochenta	Presencial	Ordinario
Seminario "La competitividad y el desarrollo en las naciones"	5	PGN04-17-10	18/03/2011	-	Aprobado	Presencial	Ordinario
Seminario "Relaciones Internacionales"	5	PGN04-18-10	08/04/2011	-	Aprobado	Presencial	Ordinario
Taller de Trabajo de Graduación II	100	PGN04-19-10	30/10/2010	-	Aprobado	Presencial	Ordinario
Gerencia de Habilidades Directivas	20	PGN04-20-10	18/02/2011	80	Ochenta	Presencial	Ordinario

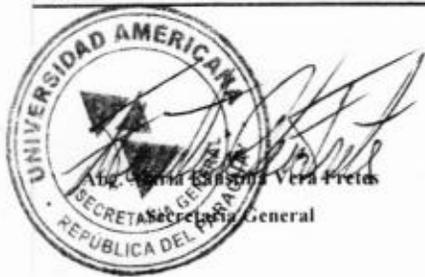
PRIMER AÑO

CARGA HORARIA PARCIAL

485

Promedio Parcial:

82,75



FILIALES

Ciudad del Este - Alto Paraná, Paraguay | Avda. Mcal. Estigarribia esq. Cap Brizuela | +595 61 500 106
 Encarnación - Itapúa, Paraguay | Avda. Mcal. Estigarribia 1269 c/ 14 de mayo | +595 71 200 197

MIEMBRO DE LA RED ILUMNO



CERTIFICADO DE ESTUDIOS



El Rector, el Director de la Escuela de Posgrado y la Secretaria General de la Universidad Americana, certifican que el/la señor/a **ARNALDO DANIEL LÓPEZ ECHAGUE**, con Documento de Identidad N° **3681532**, de nacionalidad paraguaya, ingresó a esta Casa de Estudios en el año 2010, habiendo cursado los siguientes módulos del Programa "MAESTRIA EN GOBIERNO Y GERENCIA PÚBLICA" que registra una duración de 1 año, correspondiente a la FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, y según consta en nuestros registros, sus calificaciones son como a continuación se expresan:

SEGUNDO AÑO

Inversión Pública y Financiamiento Externo	20	PGN04-21-10	10/02/2011	95	Noventa y Cinco	Presencial	Ordinario
Finanzas Públicas	20	PGN04-22-10	02/03/2011	70	Setenta	Presencial	Ordinario
Control de Presupuesto y Gasto Público	20	PGN04-23-10	17/03/2011	60	Sesenta	Presencial	Ordinario
Derecho Público Administrativo	20	PGN04-24-10	30/03/2011	100	Cien	Presencial	Ordinario
Gerencia de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación para el sector público	20	PGN04-25-10	07/04/2011	98	Noventa y Ocho	Presencial	Ordinario
Contrataciones Públicas	20	PGN04-26-10	02/02/2011	90	Noventa	Presencial	Ordinario
Taller de Trabajo de Graduación III	90	PGN04-27-10	04/05/2011	-	Aprobado	Presencial	Ordinario
Seminario "Liderazgo"	5	PGN04-28-10	05/05/2011	-	Aprobado	Presencial	Ordinario
CARGA HORARIA	215		Promedio Parcial:	83,62			
CARGA HORARIA TOTAL	700		Promedio Final:				
Calificación de Defensa de Tesis (*)	77/15		02/11/2015	93	Noventa y Tres		

Promedio de Calificaciones	Notas	%
	83,62	60
Proceso de Titulación	93	40
* Con la tesis denominada "INSCRIPCIÓN AL REGISTRO CIVIL PERMANENTE Y EL VOTO ELECTRÓNICO VIA INTERNET DE LOS PARAGUAYOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR 2014".		
Promedio Final		87,37



ESCALA DE CALIFICACIONES DE MÓDULOS

REPROBADO
 APROBADO

ESCALA DE CALIFICACIONES TESIS

Summa Cum Laude
 Magna Cum Laude
 Cum Laude
 Aprobado

El presente Certificado de Estudios habilita al titular a optar al título de **MAGISTER EN GOBIERNO Y GERENCIA PÚBLICA**.

Se expide el presente certificado a pedido del/la interesado/a y para los fines que hubiere lugar, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de noviembre del 2015.





Por cuanto

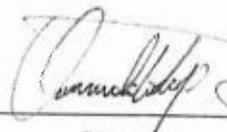
ARNALDO DANIEL LÓPEZ ECHAGÜE

Ha cumplido con los requisitos académicos del Programa Maestría en Gobierno y Gerencia

Pública en el año 2015, prescrito por la Universidad, por tanto se le otorga el título de:

Magíster en Gobierno y Gerencia Pública

En Asunción, Capital de la República del Paraguay, 05 de Noviembre de 2018

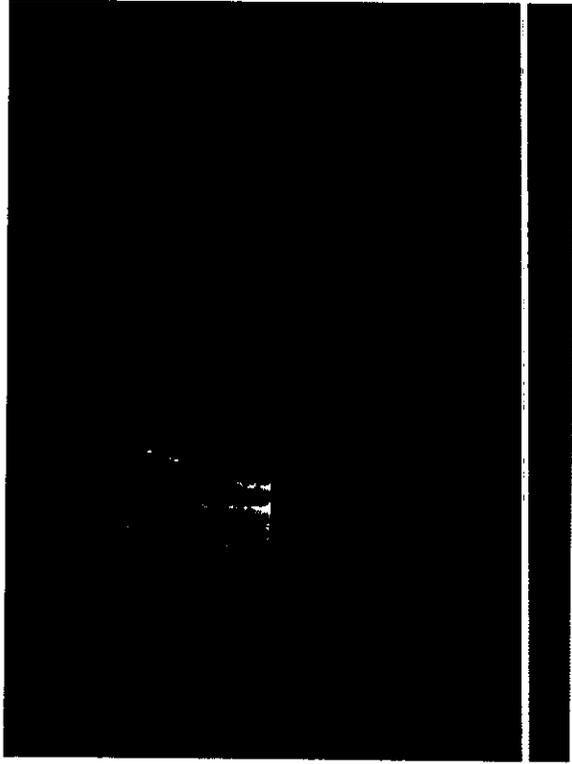
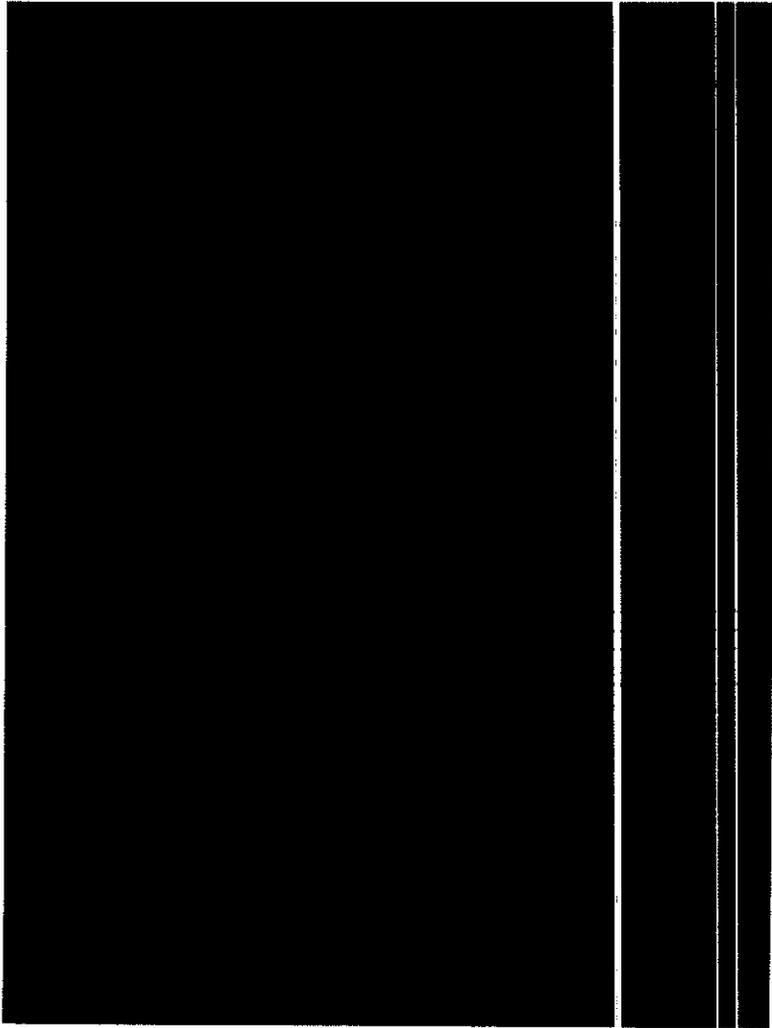

Egresado

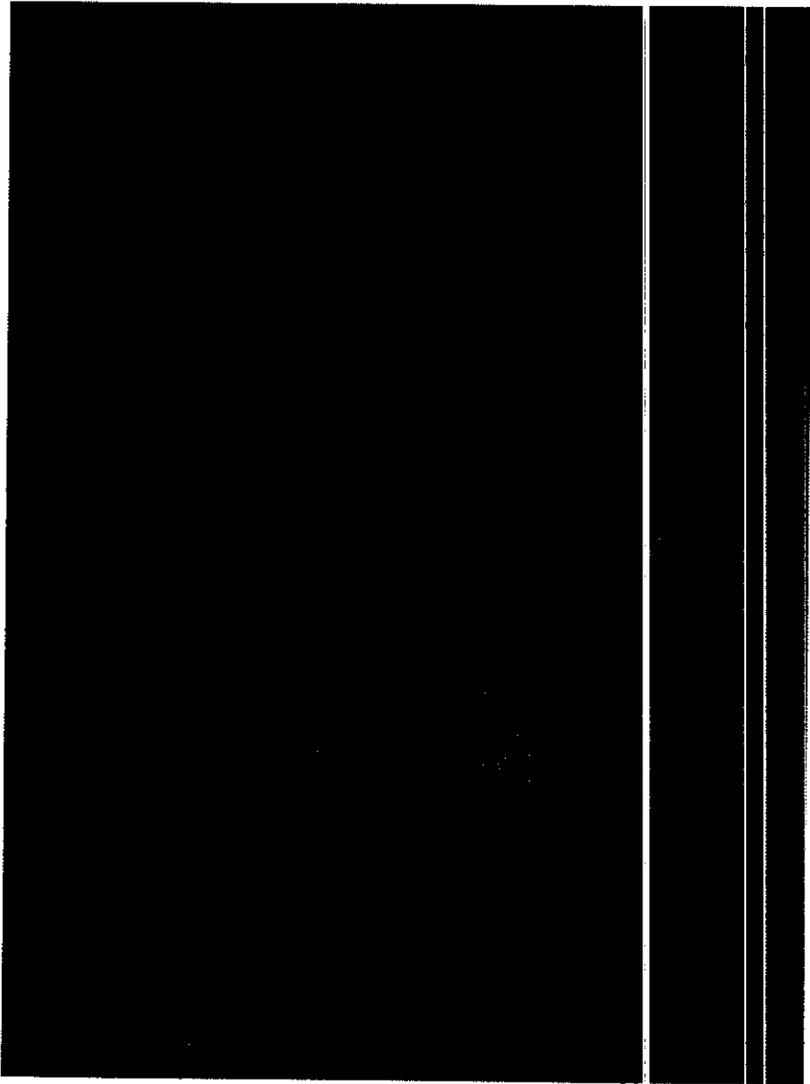
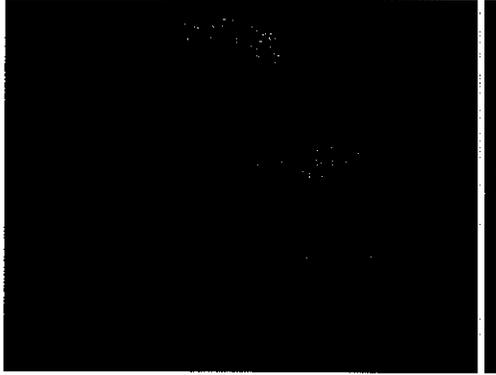
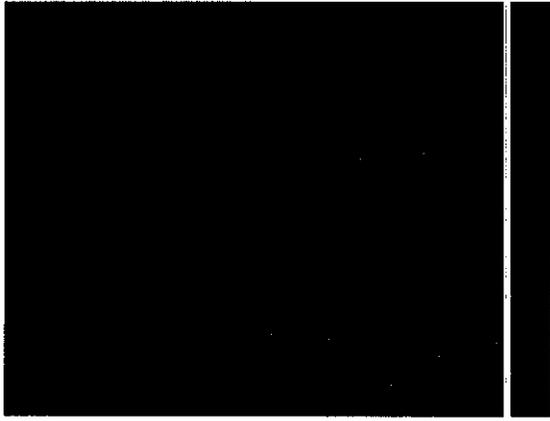

Dra. María Justina Vera Fretes
Secretaría General


Dr. Aníbal Herib Caballero Campos
Director de la Escuela de Posgrado


Dra. Gladys Martínez Galván
Decana de la Facultad de Derecho,
Ciencias Políticas y Sociales


Dr. Sergio Duarte Masi
Rector





Zimbra:

reclamos@cm.gov.py

Reclamos | Edictos del 5 al 11 - 2020

3681532 -

121030

De : Consejo de la Magistratura
<insconsejopy@gmail.com>

vie., 09 de abr. de 2021 23:10 ✓

1 ficheros adjuntos

Asunto : Reclamos | Edictos del 5 al 11 - 2020

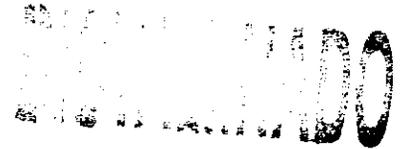
Para : reclamos@cm.gov.py

Responder a : arniduna@mail.com

De: Arnaldo López Echague <arniduna@mail.com>

Asunto: [your-subject]

Edicto: Edicto N° 05/2020



Cuerpo del mensaje:

El que suscribe Abogado Arnaldo Daniel López Echagüe, con cédula de identidad nº 3.681.532, y matrícula C.S.J. N°20.026, tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo de la Magistratura a fin de solicitar la reconsideración de la actualización de los documentos pertinentes, que fue presentado en mesa de entrada N° 19329, fojas 4, en fecha 22 de marzo del 2021.

--

Este mensaje se ha enviado desde un formulario de Reclamos del sitio oficial del Consejo de la Magistratura.

TITULOS-Y-CERTIFICFADOS-4-PAGINAS.pdf
6 MB

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	
Reclamo: <i>Reclamo</i>	Nº <i>19406</i>
Nombre: <i>Lian</i>	Fecha: <i>07/09/2020</i>
Fecha: <i>07/09/2020</i>	Hora: <i>23:10</i>



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ENTREGA DE LEGAJO

NOMBRE: ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGUE

CARPETA N° 12030

CANTIDAD DE CARPETAS/BIBLIORATOS: 1 (CARPETA)

PÁGINAS DEL 01 AL 40 (CUARENTA)

FECHA DE ENTREGA: 25 03 2022

HORA:10:20

FUNCIONARIO QUE ENTREGÓ: IGNACIO CARDOZO

FIRMA.....

ACLARACIÓN:

C.I.N°.

Arnaldo Lopez Echague
Arnaldo Lopez Echague
3681532.



Asunción, 25 de marzo de 2022

Señor
Abg. ÓSCAR PACIELLO SAMANIEGO
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente



Cecilia Martinez
Abg. Cecilia Martinez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

De mi consideración:

El/La que suscribe **ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGUE**, con C.I. N° 3681532, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a los Señores Miembros del Consejo de la Magistratura, con el objeto de presentar su candidatura a ocupar el cargo como **Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral**, según las disposiciones del **Edicto N° 02/2.022**; el cual convoca a concurso por el término de **TREINTA DIAS (DESDE EL DOMINGO 27 DE FEBRERO HASTA EL LUNES 28 DE MARZO DEL AÑO 2022)**. Manifiesto mi expreso interés en la postulación al cargo de:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

2 (Dos) Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral



Arnaldo Daniel Lopez Echague
Firma



SOLO DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE NO HAN SIDO AGREGADOS A SU LEGAJO EN SU OPORTUNIDAD, O CUYA ACTUALIZACIÓN SEA NECESARIA EN RAZON AL PLAZO DE VIGENCIA DEL MISMO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 9 DEL "REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CARGO DE MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL".

TODOS LOS CANDIDATOS DEBERAN PRESENTAR LOS RECAUDOS ESTABLECIDOS EN EL "REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CARGO DE "MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL", APROBADO EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2022 (ACTA N° 1980) SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE PUBLICADA EN LA PAGINA WEB.

Observación: El postulante acepta y manifiesta conocer las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y todas las que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional en el transcurso de la selección del cargo convocado, conforme a sus atribuciones constitucionales, a los efectos de una adecuada selección. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes.

Arnaldo Daniel Lopez Echague
Firma

ARNALDO LÓPEZ



ABOGADO MAGISTER EN PLANIFICACIÓN Y CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL

Mail: arniduna@gmail.com – Celular: 595 984 808 870

DATOS PERSONALES

- Nombres y Apellidos: Arnaldo Daniel López Echagüe.



ESTUDIOS REALIZADOS

- Colegio:

- Colegio Nacional E.M.D. Dr. Fernando de la Mora – Promoción: 2001.
(Ciudad de Fernando de la Mora)

ESTUDIO UNIVERSITARIO

- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción U.N.A.
Título obtenido: ABOGADO – Año 2009.
- Notariado y Escribanía Pública. – U.N.A. – Año 2021.

POST GRADO

- **Magister en Planificación y Conducción Estratégica Nacional – Promoción LI – 2019**
– I.A.E.E. Instituto de Altos Estudios Estratégicos, Ministerio de Defensa Nacional.
- **Master en Gobierno y Gerencia Pública**, Universidad Americana – Año 2015.

SEMINARIOS

- OBSERVADOR ELECTORAL INTERNACIONAL O.E.A.
- EMPRENDEDURISMO (J.C.I. – CAMARA JUNIOR INTERNATIONAL).
- PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA – GOBIERNO MUNICIPAL – (JUSTICIA ELECTORAL).
- PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO J.C.I. –CAMARA JUNIOR INTERNACIONAL

IDIOMAS:

- Castellano
- Guaraní

ARNALDO LÓPEZ

ABOGADO MAGISTER EN PLANIFICACIÓN Y CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL

Mail: arniduna@gmail.com – Celular: 595 984 808 870

- **JOVEN SOBRESALIENTE DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - PARAGUAY** , distinguido por la J.C.I. Cámara Junior Internacional – Año 2004.
- **MENCION DE HONOR** distinguido por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N-A.
- **MENCION DE HONOR** distinguido por la CRUZADA MUNDIAL DE LA AMISTAD.
- **EXPERIENCIA LABORAL**
- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL:** periodo año 1997 hasta 2015.
 - Ordenanza
 - Auxiliar
 - Técnico
 - Coordinador TREP – Coordinador de Capacitaciones en distintos Distritos.
 - Delegado Electoral
 - Coordinador en España
 - Delegado Electoral en EUROPA – ESPAÑA.
 - ASESOR NACIONAL del T.S.J.E.
- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA:** comisionado año 2009.
 - Jefe del Departamento Jurídico de la Secretaría General.
- **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA:** comisionado año 2010 hasta 2011.
 - Asesor.
 - Jefe del Departamento de Patrimonio, Dirección Nacional de Extensión Agraria.
- **MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA:**
 - Asesor Jurídico.
- **CONGRESO NACIONAL - HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**
 - Asesor. Año 2018 hasta 2020.
- **EXPERIENCIA EN OTROS PAÍSES:**
 - Coordinador y Delegado Electoral en Madrid – España (2011- 2013).
 - Pasantía en la Universidad (NATIONAL DEFENSE UNIVERSITY – FU HSING KANG – República de China Taiwán, I.A.E.E. - 2019.

REFERENCIA PERSONAL:

Lic. Alcides Riveros celular: 0982-299-043

Abog. Edgar Vielman

Abog. Pablo Rojas

Abog. Alvaro Flores

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Por cuanto, **ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGÜE**,

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos suficientes para conferirle el grado de **Abogado**.

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los *veintisiete* días del mes de *abril* del año *dos mil nueve*.

Prof. Ing. Agr. JULIO RENAN PANIAGUA A.
Secretario General

ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGÜE
Egresado

Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ G.
Rector

Prof. Dr. CARLOS FERNANDEZ GADEA
Decano

LEGATIZADO
N.º D.C.



El diploma número **B3804B**, corresponde a **ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGÜE**,
 con Cédula de Identidad Civil N° **3.681.532** y se halla registrado bajo el número de orden **244**
 a fojas número **34** del libro de grado número **021**
 y es testimonio **Original**, en fecha **27/04/2009**
 Egresado año **2009**

Prof. Ing. Agr. RAMONA ALCARAZ DE CABALLERO
 Encargada de Despacho
 Dirección de Registro y Expedición de Diplomas

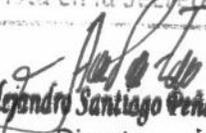
Prof. Dr. JULIAN ALBERTO AGUERO DE LEON
 Director General Académico

 **Universidad Nacional de Asunción**
RECTORADO

- 2 SET. 2014

La copia inserta en el anverso y reverso de esta hoja, es fiel del original que se tuvo a la vista en la Secretaría General.--




Lic. Alejandro Santiago Peña Zorza
 Director
 Dirección de Archivo Central
 Secretaría General - UNA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:

Lic. Alejandro Santiago Peña Z.
 Director - Dirección de Archivo Central - Univ. Nac. de As.
 guarda similitud con la registrada en esta oficina

NOTA: Esta legalización no incluye el contenido del presente documento.

Asunción: **03 SET. 2014**




Oscar E. Lemaquis P.
 Jefe Dpto. de Legalizaciones
 Dirección de Certificación Académica
 M.E.C.

LEGALIZADO
M.E.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CERTIFICADO DE ESTUDIO

LEGALIZADO
M.E.C.

Nº 0069991

1008/2014

El Decano PROF. DR. ANTONIO FRETES y el Secretario de la Facultad PROF. ABOG. OSVALDO E. GONZALEZ FERREIRA de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES certifican que **ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGÜE** con Documento de Identidad Nro. **3684532**, ingresó a esta Casa de Estudios para el curso lectivo del año **2003**, habiendo dado exámenes de las Asignaturas de los Cursos Académicos del plan de estudios vigente en la carrera de **DERECHO** según constancias obrantes en los Libros de Actas respectivos, cuyas calificaciones a continuación se expresan:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GLADIS LOURDES VILLALBA DE CORONEL
Notaria y Escribana Pública
REGISTRO N° 577
Lapacho 728 c/ Condición - Tel. 553239 - 558866
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ASIGNATURA	Nro. Acta	Fecha	Calificación
PRIMER CURSO			
CRIMINOLOGIA	18755	09/02/2004	3 TRES
DERECHO ROMANO (PRIMERA PARTE)	19087	04/10/2004	3 TRES
ECONOMIA POLITICA	18758	02/03/2004	5 CINCO
INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO	19098	20/12/2004	2 DOS
LOGICA JURIDICA	18654	01/12/2003	1 UNO
LOGICA JURIDICA	18930	14/06/2004	2 DOS
SOCIOLOGIA	18656	20/10/2003	5 CINCO
Curso Completo	Promedio: 3,00		
SEGUNDO CURSO			
D. DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	19107	01/11/2004	2 DOS
DERECHO AGRARIO Y AMBIENTAL	19540	06/06/2005	5 CINCO
DERECHO CIVIL (PERSONAS)	19309	07/02/2005	4 CUATRO
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	19106	18/10/2004	3 TRES
DERECHO PENAL (PRIMERA PARTE)	19738	23/11/2005	2 DOS
DERECHO ROMANO (SEGUNDA PARTE)	21087	16/07/2007	2 DOS
Curso Completo	Promedio: 3,00		
TERCER CURSO			
DERECHO CIVIL (COSAS)	20671	26/02/2007	3 TRES
DERECHO DE LA INTEGRACION	19753	22/12/2005	1 UNO
DERECHO DE LA INTEGRACION	20249	13/06/2006	2 DOS
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	19698	31/10/2005	5 CINCO
DERECHO PENAL (SEGUNDA PARTE)	19736	07/12/2005	4 CUATRO
DERECHO POLITICO	19657	19/09/2005	2 DOS
FINANZAS	21872	12/05/2008	3 TRES
Curso Completo	Promedio: 2,86		
CUARTO CURSO			
DERECHO CIVIL (OBLIGACIONES)	21874	12/05/2008	2 DOS
DERECHO CONST. NACIONAL Y COMPARADO	21788	25/02/2008	3 TRES
DERECHO MARITIMO	20519	22/12/2006	2 DOS
DERECHO MERCANTIL I	20968	21/05/2007	5 CINCO
DERECHO PROCESAL CIVIL I	21322	05/09/2007	2 DOS
DERECHOS HUMANOS	20673	26/02/2007	5 CINCO
HISTORIA DIPLOMATICA DEL PARAGUAY	20517	11/12/2006	4 CUATRO
MEDICINA LEGAL	20703	12/03/2007	4 CUATRO
Curso Completo	Promedio: 3,38		
QUINTO CURSO			
DERECHO ADMINISTRATIVO	22214	20/10/2008	2 DOS
DERECHO AERONAUTICO	21867	05/05/2008	2 DOS
DERECHO CIVIL (CONTRATOS)	21880	26/05/2008	4 CUATRO
DERECHO MERCANTIL II	21825	31/03/2008	3 TRES
DERECHO PROCESAL CIVIL II	22209	08/10/2008	1 UNO
DERECHO PROCESAL CIVIL III	22569	04/03/2009	3 TRES
DERECHOS INTELECTUALES	21915	16/06/2008	5 CINCO
FILOSOFIA DEL DERECHO	21819	24/03/2008	5 CINCO
QUIEBRAS	22192	08/09/2008	3 TRES
Curso Completo	Promedio: 3,11		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CERTIFICADO DE ESTUDIO

N° 0069992

CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE: ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGÜE

ASIGNATURA	Nro. Acta	Fecha	Calificación
SEXTO CURSO			
DEONTOLOGIA JURIDICA	22194	08/09/2008	3 TRES
DERECHO CIVIL (SUCESIONES)	22240	09/12/2008	4 CUATRO
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	22202	10/11/2008	3 TRES
DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	22581	16/03/2009	4 CUATRO
DERECHO PROCESAL PENAL	22605	06/04/2009	3 TRES
DERECHO TRIBUTARIO	22589	23/03/2009	2 DOS
TECNICA JURIDICA	22608	13/04/2009	2 DOS
TECNICAS DE LITIGACION CRIMINAL ADVERSARIAL	22206	30/09/2008	5 CINCO
Curso Completo		Promedio: 3,25	
Extensión Universitaria			
Créditos en Actividades de Extensión Universitaria		03/12/2008	C COMPLETO
Curso Completo			
Promedio General: 3,11			

EXTENSION UNIVERSITARIA

Se hace constar que el alumno completo 15 créditos de Extensión Universitaria, por su participación en 6 actividades de este tipo. Estado: **COMPLETO**.

Cantidad de Actividades requeridas: 3. Cantidad mínima de Créditos requeridos: 6.-

Las notas utilizadas son las siguientes:

1	Reprobado....	2	Regular.....
3	Bueno.....	4	Distinguido..
5	Sobresaliente	5F	Felicitado...
C	COMPLETO.....	I	INCOMP.....

El presente certificado habilita al titular a optar al título de **ABOGADO**.

Expedido en Asunción, República del Paraguay a los treinta y un días del mes de Julio del año dos mil catorce.

Anotado en el libro de registros correspondiente al folio nro.: 127.



ABOG. OSVALDO E. GONZALEZ FERREIRA
Secretario de la Facultad



DR. ANTONIO FRETES
Decano

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO

La firma de el/la: Prof. Dr. Antonio Fretes
Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA

guarda razonable similitud con la registrada en la
Secretaria General, sin juzgar el contenido del
documento.

San Lorenzo, de **1-2 SEP 2014**

Lic. Alejandro Santiago Peña Zorza
Director
Dirección de Archivo Central
Secretaría General - UNA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:
 Lic. Alejandro Sumbago Peña Zarda
 Director - Dirección de Archivos Centrales
 SGA. G. Acad. - Univ. Nac. de Asunción
 guarda similitud con la registrada en esta oficina
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento.
 Asunción: **03 SET 2014**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



LEGALIZADO



Oscar B. Lomaquis F.
 Jefe Dpto. de Legalizaciones
 Dirección de Certificación Académica
 M.E.C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GLADIS LOURDES VILLALBA DE CORONEL
 Notaria y Escribana Pública
 REGISTRO N° 577
 Lapacho 728 c/ Concepción - Tel. 553239 - 558466
 ASUNCION - PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
Reconocido como Instituto de Educación Superior por Ley N° 5409/15



Instituto de Altos Estudios Estratégicos

Por cuanto el/la

Abg. ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGÜE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GLADIS LOURDES VILLALBA DE CORONEL
Notaria y Escribana Pública
REGISTRO N° 577
Lapacho 728 c/ Concepción - Tel. 553239 - 558866
ASUNCION - PARAGUAY

Ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos del Programa de Maestría en Planificación y Conducción Estratégica Nacional, correspondiente al año lectivo 2019 y que reúne los méritos académicos suficientes para obtener el

TITULO DE

MAGISTER EN PLANIFICACION Y CONDUCCION ESTRATEGICA NACIONAL

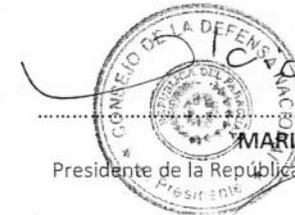
Por tanto, de acuerdo con la Ley N° 5409/15, la Resolución N° 18/2019 del Consejo de Defensa Nacional, se le expide el presente Título que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al Postgrado de Maestría corresponden.

Dado en la Ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



GRAL BRIG PATRICIO LUIS CACERES DOLDAN
Director General Interno del Instituto de Altos Estudios Estratégicos

[Signature]
EGRESADO/A



MARIO ABDO BENITEZ
Presidente de la República y del Consejo de Defensa Nacional



IGNACIO MANUEL GONZALEZ MERELES
Cnel DCEM
Director Académico del Instituto de Altos Estudios Estratégicos

Viceministerio de Educación Superior y Ciencias



817585

El presente título de MAGISTER
Corresponde a LOPEZ ECHAGUE, ARNALDO DANIEL
Cédula de Identidad N°: 3681532
Resolución VES N° 31323 de Fecha 08/07/2020



Andrea Cordina Estigarrribia
Andrea Cordina Estigarrribia, Jefa Interina
Departamento de Registro de Títulos de
Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior y Ciencias

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GLADIS LOURDES VILLALBA DE CORONEL
Notaria y Escribana Pública
REGISTRO N° 577
Lapacho 728 c/ Concepción - Tel. 553239 - 558666
ASUNCION - PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE CERTIFICACION ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:

ANDREA C. ESTIGARRIBIA
Jefa Interina - VESC

Guarda similitud con la registrada en esta oficina
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento

Asunción: 13 JUL 2020

Lic. Pedro L. A. Palacios O.
Lic. Pedro L. A. Palacios O.
Jefe
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Certificación Académica





LEGALIZADO
M.E.C.

CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
Reconocido como Institución de Educación Superior por Ley N° 5409/15
Sede: Asunción - Paraguay

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Certificado PMPCEN N°: 34 / 2019

Asunción, 17 de diciembre de 2019

El Director General Interino del Instituto de Altos Estudios Estratégicos

CERTIFICA que el / la **Abg. ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGUE**
Con C.I.C. Número **3.681.532** de Nacionalidad Paraguaya, egresado/a de la LI Promoción del Programa de Maestría en Planificación y Conducción Estratégica Nacional (PMPCEN), correspondiente al año 2019, modalidad Presencial, con duración de 1 (un) año, ha aprobado satisfactoriamente las materias del Plan de Estudios, con un total de mil ciento doce (1.112) horas reloj, según constancias obrantes en los archivos, con las calificaciones que a continuación se detallan:

AREAS DE ESTUDIOS		CALIFICACIONES					
AREA I - FUNDAMENTOS TEÓRICOS		NÚMEROS	EN LETRAS	ACTA N°	FECHA	CARGA HORARIA	PERIODO
1	Teoría del Estado	3,19	Tres c/ diecinueve	094	28/03/2019	36 Hs	ORDINARIO
2	Teoría Geopolítica	3,45	Tres c/ cuarenta y cinco	095	01/04/2019	38 Hs	ORDINARIO
3	Teoría de la Defensa Nacional	3,15	Tres c/ quince	096	12/04/2019	48 Hs	ORDINARIO
4	Teoría Política	3,82	Tres c/ ochenta y dos	097	15/04/2019	36 Hs	ORDINARIO
5	Teoría Económica	3,93	Tres c/ noventa y tres	098	26/04/2019	36 Hs	ORDINARIO
6	Teoría Psicosocial	4,01	Cuatro c/ cero uno	099	03/05/2019	36 Hs	ORDINARIO
7	Teoría Científico-Tecnológica	4,12	Cuatro c/ doce	100	24/05/2019	36 Hs	ORDINARIO
PROMEDIO PARCIAL		3,67	Tres c/ sesenta y siete	CARGA HORARIA DEL AREA		266 Hs	
AREA II - CONOCIMIENTOS AVANZADOS		NÚMEROS	EN LETRAS	ACTA N°	FECHA	CARGA HORARIA	PERIODO
1	Realidad nacional viaje de estudios al interior del País	4,54	Cuatro c/ cincuenta y cuatro	101	14/06/2019	50 Hs	ORDINARIO
2	Realidad Nacional (TC N°1)	4,66	Cuatro c/ sesenta y seis	102	01/07/2019	58 Hs	ORDINARIO
3	Contexto Internacional (TC N° 2)	4,71	Cuatro c/ setenta y uno	103	15/07/2019	40 Hs	ORDINARIO
4	Objetivos Nacionales (TC N° 3)	4,73	Cuatro c/ setenta y tres	104	01/08/2019	40 Hs	ORDINARIO
5	Formulación del Proyecto Nacional (TC N° 4)	4,77	Cuatro c/ setenta y siete	105	12/08/2019	40 Hs	ORDINARIO
6	Formulación del Proyecto de Gobierno (TC N° 5)	4,49	Cuatro c/ cuarenta y nueve	106	26/08/2019	40 Hs	ORDINARIO
7	Realidad Internacional viaje de estudios al exterior del País	3,72	Tres c/ setenta y dos	107	23/09/2019	100 Hs	ORDINARIO
8	Planeamiento Estratégico del Desarrollo Nacional (TC N° 6)	4,52	Cuatro c/ cincuenta y dos	108	24/09/2019	40 Hs	ORDINARIO
9	Planeamiento Estratégico de la Defensa (TC N° 7)	4,75	Cuatro c/ setenta cinco	109	08/10/2019	40 Hs	ORDINARIO
10	Simulación de Manejo de Crisis	4,20	Cuatro c/ veinte	110	22/10/2019	20 Hs	ORDINARIO
PROMEDIO PARCIAL		4,51	Cuatro c/ cincuenta y uno	CARGA HORARIA DEL AREA		468 Hs	
AREA III - CONOCIMIENTOS INVESTIGATIVOS		NÚMEROS	EN LETRAS	ACTA N°	FECHA	CARGA HORARIA	PERIODO
1	Análisis Temático de Libro	3,30	Tres c/ treinta	111	28/10/2019	96 Hs	ORDINARIO
2	Elaboración y Defensa de Tesis	3,51	Tres c/ cincuenta y uno	112	19/11/2019	282 Hs	ORDINARIO
PROMEDIO PARCIAL		3,41	Tres c/ cuarenta y uno	CARGA HORARIA DEL AREA		378 Hs	
ACOMPAÑAMIENTO DEL CURSO		NÚMEROS	LETRAS	ACTA N°	FECHA		
1	Asistencia, Participación y Cumplimiento de Normas	3,40	Tres c/ cuarenta	113	20/11/2019		
PROMEDIO PARCIAL		3,40	Tres c/ cuarenta				
PROMEDIO GENERAL		BUENO					
		3,75	Tres c/ setenta cinco				
Referencias	INSUFICIENTE		REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE	
	1 - 1,99		2 - 2,99	3 - 3,99	4 - 4,69	4,70 - 5,00	

El Presente CERTIFICADO habilita al Titular como:

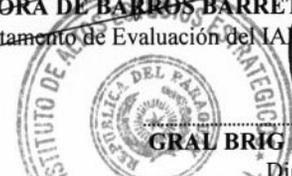
Magister en Planificación y Conducción Estratégica Nacional



ALBA L. CAMPORA DE BARROS BARRETO
Mg. - Jefe de Departamento de Evaluación del IAEE



IGNACIO MANUEL GONZALEZ MEREALES
Cnel DEM - Director Académico del IAEE



GRAL BRIG PATRICIO LUIS CACERES DOLDAN
Director General Interino del IAEE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE CERTIFICACION ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:

Ignacio González
D. Acad. I.A.E.E.

Guarda similitud con la registrada en esta oficina
NOTA: Esta legalizacion no juzga el contenido del presente documento

Asunción: 13 JUL 2020



[Handwritten Signature]

LEGALIZADO M.E.C.
Lic. Pedro L. A. Palacios O.
Jefe
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Certificación Académica

TEKOMBÓ E HA TEMBOGUA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

TETA REKUAI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay
de la gente

Departamento de
Legalizaciones-MEC



A-L240331





**DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE LEGAJOS**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GLADIS LOURDES VILLALBA DE CORONEL
Notaria y Escribana Pública
REGISTRO N° 577
Lapacho 728 c/ Concepción - Tel. 553239 - 558666
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Contrato	30/12/1999 al 31/01/2000 y desde 01/02/2000 hasta 29/02/2000	Cláusula 1ª El empleado prestará sus servicios a cargo del empleador, y ejecutará trabajos en carácter de Auxiliar del Despacho del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.-
Resolución Personal T.S.J.E N° 27 /2000	01/02/2000	Art. 1º AUTORIZAR , para suscribir el mencionado contrato a la siguiente persona: Arnaldo Daniel López Echagüe con C.I. N° 3.681.532.-
Resolución Personal T.S.J.E N° 53 /2000	02/03/2000	Art. 1º AUTORIZAR , para suscribir el mencionado contrato a la siguiente persona: Arnaldo Daniel López Echagüe con C.I. N° 3.681.532.-
Contrato	02/03/2000 al 31/05/2000	Cláusula 1ª El empleado prestará sus servicios a cargo del empleador, y ejecutará trabajos en carácter de Auxiliar del Despacho del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.-
Resolución Personal T.S.J.E N° 193 /2000	01/06/2000	Art. 1º AUTORIZAR , para suscribir el mencionado contrato a la siguiente persona Arnaldo Daniel López Echagüe con C.I. N° 3.681.532.-
Contrato	01/06/2000 al 31/12/2000	Cláusula 1ª El empleado prestará sus servicios a cargo del empleador, y ejecutará trabajos en carácter de Auxiliar del Despacho del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.-
Resolución Administrativa / J.E N° 8/2001	02/01/2001	Art. 1º ESTABLECER , que la persona que a continuación se individualiza, es la autorizada a celebrar contrato: Arnaldo Daniel López Echagüe con C.I. N° 3.681.532.-
Resolución Administrativa J.E. N° 26/2001	07/02/2001	Art. 1º NOMBRAR a Arnaldo Daniel López Echagüe con Cédula de Identidad Civil N° 3.681.532 , como Auxiliar de la Co-Dirección del Registro Civil Electoral , con Categoría F06 , afectado al Despacho de Ministro del T.S.J.E , en reemplazo de DAISY BEATRIZ LLANO DE VILLALBA, quien ascendió, y con antigüedad al día de la firma de la presente Resolución.-
Resolución Recursos Humanos / Presidencia N° 86 /2009	01/01/2009 al 31/12/2009	Art. 1º AUTORIZAR el comisionamiento de Arnaldo Daniel López Echagüe , con Cédula de Identidad N° 3.681.532, al Ministerio de Educación y Cultura.-
Resolución Recursos Humanos / Presidencia N° 329 /2009	01/01/2009 al 31/12/2009	Art. 1º AUTORIZAR el comisionamiento de Arnaldo Daniel López Echagüe , con Cédula de Identidad N° 3.681.532, al Ministerio de Industria y Comercio.-
Resolución Recursos Humanos / Presidencia N° 228 /2010	01/01/2010 al 31/12/2010	Art. 1º AUTORIZAR el comisionamiento de Arnaldo Daniel López Echagüe , con Cédula de Identidad N° 3.681.532, al Ministerio de Agricultura y Ganadería.-
Resolución Recursos Humanos / Secretaría General N° 12 /2011	01/01/2011 al 31/12/2011	Art. 1º AUTORIZAR el comisionamiento del funcionario de esta Institución Abog. Arnaldo Daniel López Echagüe , con Cédula de Identidad N° 3.681.532, a la Dirección de Extensión Agraria (DEAg) , dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-
Resolución Recursos Humanos / TSJE N° 302/2011	25/08/2011	Art. 1º ASCENDER al funcionario Arnaldo Daniel López Echagüe , con Cédula de Identidad N° 3.681.532, como Asesor del Tribunal de Justicia Electoral , con categoría A6V , cargo creado.-
Resolución Recursos Humanos / Secretaría General N° 199 /2011	26/08/2011	Art. 1º DAR POR TERMINADO EL COMISIONAMIENTO que fuera otorgado al Sr. Arnaldo Daniel López Echagüe , con Cédula de Identidad N° 3.681.532, al Ministerio de Agricultura y Ganadería, hasta el 31 de diciembre de 2011, autorizado por Resolución Recursos Humanos / Secretaría General N° 12/2011, de fecha 11 de febrero de 2011.-

Leticia Benítez
Dirección de R.R.H.H.
Justicia Electoral

Abg. Caymán Camar
Legajo Permanentes - RR.



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE LEGAJOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GLADIS LOURDES VILLALBA DE CORONEL
Notaria y Escribana Pública
REGISTRO N° 577
Lapacho 728 c/ Concepción - Tel. 553239 - 558668
ASUNCION - PARAGUAY

Resolución Recursos Humanos / Presidencia N° 25/2011	19/10/2011	Art. 1º DESIGNAR como Representante de este Alto Organismo Jurisdiccional Electoral del Estado, para participar del " Programa de Inscripciones al Registro Cívico Permanente del Ciudadano Residente en el Exterior", a realizarse en la Ciudad de Madrid, España, a la siguiente persona: Abog. Arnaldo Daniel López Echagüe, Cédula de Identidad N° 3.681.532.-
Resolución Recursos Humanos / TSJE N° 283/2015	15/10/2015	Art. 1º ACEPTAR la renuncia presentada por el personal permanente de la Institución, Arnaldo Daniel López Echagüe, con Cédula de Identidad N° 3.681.532, con Cargo de Asesor de la Asesoría Electoral, con Categoría A6K.-



Elaborado por: Leticia Benitez.
Fecha: 27/04/2018.
Departamento de Legajos.

Leticia Benitez
Dirección de R.R.H.H.
Justicia Electoral

Abg. Carmen Gamarra
Legajos Permanentes - RR.HH.

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

GLADIS LOURDES VILLALBA DE CORONEL
 Notaria y Escribana Pública
 REGISTRO N° 577
 Lapacho 728 c/ Concepción - Tel. 553239 - 558686
 ASUNCION - PARAGUAY

El Rector, el Director de la Escuela de Posgrado y la Secretaria General de la Universidad Americana, certifican que el/la Señora, **ARNALDO DANIEL, LÓPEZ ECHAGUE**, con Documento de Identidad N° **3681532**, de nacionalidad paraguaya, ingresó a esta Casa de Estudios en el año 2010, habiendo cursado los siguientes módulos del Programa "MAESTRÍA EN GOBIERNO Y GERENCIA PÚBLICA" que registra una duración de 1 año, correspondiente a la FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, y según consta en nuestros registros, sus calificaciones son como a continuación se expresan:

Módulos	Carga Horaria	Acta N°	Fecha de Evaluación	Calificación		Modalidad	Periodo de Evaluación
				N°	Letras		
PRIMER AÑO							
Planificación Estratégica	20	PGN04-01-10	24/03/2010	83	Ochenta y Tres	Presencial	Ordinario
Liderazgo y Gestión del Cambio	20	PGN04-02-10	02/07/2010	100	Cien	Presencial	Ordinario
Economía de la Gestión Pública	20	PGN04-03-10	10/07/2010	94	Noventa y Cuatro	Presencial	Ordinario
Sistemas de Control para la Gestión Estratégica del Sector Público	20	PGN04-04-10	22/07/2010	91	Noventa y Un	Presencial	Ordinario
Ética y Gobierno	20	PGN04-05-10	30/07/2010	65	Sesenta y Cinco	Presencial	Ordinario
Técnicas de Mediación y Negociación	20	PGN04-06-10	16/08/2010	90	Noventa	Presencial	Ordinario
Seminario "Como eliminar obstáculos y lograr crecimiento"	5	PGN04-07-10	06/08/2010	-	Aprobado	Presencial	Ordinario
Seminario Entrepreneurship	5	PGN04-08-10	26/08/2010	-	Aprobado	Presencial	Ordinario
Seminario	5	PGN04-09-10	27/08/2010	-	Aprobado	Presencial	Ordinario
Taller de Trabajo de Graduación I	100	PGN04-10-10	21/08/2010	-	Aprobado	Presencial	Ordinario
Sistemas Políticos y Gobernabilidad	20	PGN04-11-10	09/09/2010	70	Setenta	Presencial	Ordinario
Problemas Sociopolíticos y Económicos del Paraguay	20	PGN04-12-10	17/09/2010	-	Aprobado	Presencial	Ordinario
Diseño y Evaluación de Programas y Proyectos del Sector Público	20	PGN04-13-10	30/09/2010	90	Noventa	Presencial	Ordinario
Gestión de Programas Sociales y Servicios Públicos	20	PGN04-14-10	16/10/2010	81	Ochenta y Un	Presencial	Ordinario
Políticas Microeconómicas	20	PGN04-15-10	14/10/2010	69	Sesenta y Nueve	Presencial	Ordinario
Formulación y Análisis de Políticas Públicas	20	PGN04-16-10	19/11/2010	80	Ochenta	Presencial	Ordinario
Seminario "La competitividad y el desarrollo en las naciones"	5	PGN04-17-10	18/03/2011	-	Aprobado	Presencial	Ordinario
Seminario "Relaciones Internacionales"	5	PGN04-18-10	08/04/2011	-	Aprobado	Presencial	Ordinario
Taller de Trabajo de Graduación II	100	PGN04-19-10	30/10/2010	-	Aprobado	Presencial	Ordinario
Gerencia de Habilidades Directivas	20	PGN04-20-10	18/02/2011	80	Ochenta	Presencial	Ordinario

PRIMER AÑO

CARGA HORARIA PARCIAL	485	Promedio Parcial:	82,75
-------------------------	-----	-------------------	-------


 Abg. María Faustina Vera Fretes
 Secretaria General


 Dr. Sergio Duarte Masi
 Rector


 Dr. Anibal Herib Caballero Campos
 Director de la Escuela de Posgrado

FILIALES

Ciudad del Este - Alto Paraná, Paraguay | Avda. Mcal. Estigarribia esq. Cap Brizuela | +595 61 500 106
 Encarnación - Itapúa, Paraguay | Avda. Mcal. Estigarribia 1269 c/ 14 de mayo | +595 71 200 197

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

GLADIS LOURDES VILLALBA DE CORONEL
 Notaria y Escribana Pública
 REGISTRO Nº 577
 Lapacho 728 c/ Concepción - Tel. 553239 - 558066
 ASUNCION - PARAGUAY

El Rector, el Director de la Escuela de Posgrado y la Secretaria General de la Universidad Americana, certifican que el/la Señor/a, **ARNALDO DANIEL, LÓPEZ ECHAGUE**, con Documento de Identidad Nº **3681532**, de nacionalidad paraguaya, ingresó a esta Casa de Estudios en el año 2010, habiendo cursado los siguientes módulos del Programa "MAESTRÍA EN GOBIERNO Y GERENCIA PÚBLICA" que registra una duración de 1 año, correspondiente a la FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, y según consta en nuestros registros, sus calificaciones son como a continuación se expresan:

SEGUNDO AÑO							
Inversión Publica y Financiamiento Externo	20	PGN04-21-10	10/02/2011	95	Noventa y Cinco	Presencial	Ordinario
Finanzas Publicas	20	PGN04-22-10	02/03/2011	70	Setenta	Presencial	Ordinario
Control de Presupuesto y Gasto Público	20	PGN04-23-10	17/03/2011	60	Sesenta	Presencial	Ordinario
Derecho Publico Administrativo	20	PGN04-24-10	30/03/2011	100	Cien	Presencial	Ordinario
Gerencia de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación para el sector público	20	PGN04-25-10	07/04/2011	98	Noventa y Ocho	Presencial	Ordinario
Contrataciones Públicas	20	PGN04-26-10	02/02/2011	90	Noventa	Presencial	Ordinario
Taller de Trabajo de Graduación III	90	PGN04-27-10	04/05/2011	-	Aprobado	Presencial	Ordinario
Seminario "Liderazgo"	5	PGN04-28-10	05/05/2011	-	Aprobado	Presencial	Ordinario
CARGA HORARIA	215		Promedio Parcial:	83,62			
CARGA HORARIA TOTAL	700		Promedio Final:				
Calificación de Defensa de Tesis (*)	77/15		02/11/2015	93	Noventa y Tres		

	Notas	%
Promedio de Calificaciones	83,62	60
Proceso de Titulación	93	40
* Con la tesis denominada "INSCRIPCIÓN AL REGISTRO CIVIL PERMANENTE Y EL VOTO ELECTRÓNICO VIA INTERNET DE LOS PARAGUAYOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR 2014".		
Promedio Final		87,37

ESCALA DE CALIFICACIONES DE MÓDULOS

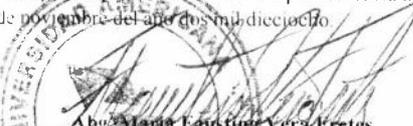
00 - 59	REPROBADO
60 - 100 =	APROBADO

ESCALA DE CALIFICACIONES TESIS

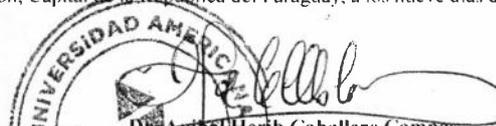
100	Summa Cum Laude
de 95 a 99	Magna Cum Laude
de 90 a 94	Cum Laude
de 80 a 89	Aprobado

El presente Certificado de Estudios habilita al titular a optar al título de **MAGISTER EN GOBIERNO Y GERENCIA PÚBLICA**.

Se expide el presente certificado a pedido del/la interesado/a y para los fines que hubiere lugar, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.


Abg. María Eugenia Vera Pretes
 Secretaria General


Dr. Sergio Duarte Masi
 Rector


Dr. Amal Herib Caballero Campos
 Director de la Escuela de Posgrado



Por cuanto

ARNALDO DANIEL LÓPEZ ECHAGÜE

Ha cumplido con los requisitos académicos del Programa Maestría en Gobierno y Gerencia

Pública en el año 2015, prescrito por la Universidad, por tanto se le otorga el título de:

Magíster en Gobierno y Gerencia Pública

En Asunción, Capital de la República del Paraguay, 05 de Noviembre de 2018

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

[Signature]
Egresado

[Signature]
Abg. Mercedes Faustina Vera Fretes
Secretaria General

[Signature]
Dr. Arnaldo Herib Caballero Campos
Director de la Escuela de Posgrado

[Signature]
Dr. José Esteban Martínez Galván
Decano de la Facultad de Derecho,
Ciencias Políticas y Sociales

[Signature]
Dr. Gerardo Duarte Masi
Rector



COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE HA VISTA.



El presente título de MAGISTER
Corresponde a LOPEZ ECHAGUE, ARNALDO DANIEL
Cédula de Identidad N°: 3681532
Resolución VES N° 19258 de Fecha 21/12/2018



Eduardo Saldano, E.D.
Departamento de Verificación
DETVES

[Handwritten signature]

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA.

UNIVERSIDAD AMERICANA
SECRETARIA GENERAL
Este diploma se halla registrado bajo el N° de Orden
.....08.....del libro de Entrega de Títulos N°.....2.....folio
N°.....125/02
Fecha.....11.....01.....19

Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGUE

Con cédula de identidad N°: 3681532.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

Fecha de Emisión: 25/03/2022 9:05:05

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del
Sistema de Informes Judiciales
Electrónicos
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 33240716

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>



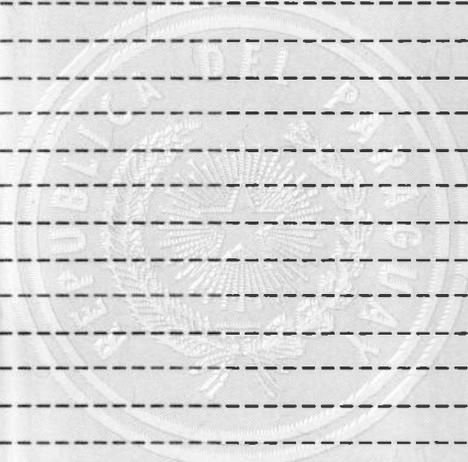
POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGÜE
 CON C.I. NRO.: 3681532
 NACIDO EN: CONCEPCION
 EL: 09 DE JULIO DE 1981
 IC 061-27101982-024
 NACIONALIDAD PARAGUAYA
 NO REGISTRA ANTECEDENTES



---HOJA 1---CASA CENTRAL. 25 DE MARZO DE 2022---

FIRMA INTERESADO



JEFE SECCION

Nancy Fleites
Func. Nancy Fleites
Dpto. de Identificaciones
Certificado de Antecedentes





MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DEL ACTA DE NACIMIENTO

N°3294517

OFICINA N° 0061

OFICINA REGISTRAL CONCEPCION /ZONA SUR	DATOS DE LA INSCRIPCIÓN CL: 0024933 AL97381P3422807548	FECH	DÍA	MES	AÑO
		01	27	OCT	1982
		TOMO DEL LIBRO	FOLIO N°	ACTA N°	
		00293	024	02195	

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSCRIPTA ARNALDO DANIEL LOPEZ ECHAGUE***	Número Unico 24933-024	SEXO MASCULINO
--	---------------------------	-------------------

MES	AÑO
Julio	1981

Número Unico ***	CÉD ***
Número Unico ***	CÉD ***
Número Unico ***	CÉD ***



3:07:54***

Nilda Caspeles Vergara
Firma Autorizada
DIRECCION Sede Central

Nilda Caspeles Vergara
Firma Autorizada
DIRECCION Sede Central

FIRMA Y SELLO FIRMA Y SELLO FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

NOTA: PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBERA TENER ADHERIDA LAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES A LAS TASAS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Obs.: El presente certificado de registro de nacimiento perderá todo valor de instrumento público si en él se observan tachaduras, borrones o enmiendas.

DATOS PERSONALES

Postulante Nro. 16.
Nombres y Apellidos: Arnaldo Daniel López Echazúe.



Abogado egresado de la Universidad	Derecho - U.N.A.
Término medio	3, 11.
Título de Doctor en Ciencias Jurídicas expedido por la Universidad - Maestría	1. Maestría: IAEE 2019. - T.M. 375 2. Maestría: Gobierno y Gerencia Pública 2018 U. Americana.
Término medio de Doctor en Derecho	T.M. = 87, 37.
Tema tesis Doctoral -	Tests IAEE:
Ejercicio de la Profesión y/o Magistratura (años)	- Funcionario del T.S.J.E desde 1997 al 2015. - - Actualmente Abogado Litigante.
Ejercicio de la docencia • Universidad • Antigüedad	

Los datos consignados son bajo declaración jurada.

Firma:

Test IAEE - El cuerpo de los jurados estudiosos por el voto del jurado de doble control en febrero 2019.

Test U. Americana: Inscripción al Registro Civil por el voto electrónico vía internet de los países residentes en el exterior 2014.

3681572.